LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 36 — BUENOS AIRES, Domingo 23 de Diciembre de 1883 — AÑO IV--Número 969

SUMARIO

S. Editorial—Supresion de una Municipalidad—El pleito con «El Nacional».
Telegramas—Exterior—Interior.
El Dr. Victorino de la Plaza.
La falsificacion.
Por el honor nacional.
Censo Escolar Nacional: Al público.
Esterior.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias.
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Supresion de una Municipalidad

Se nos ha comunicado de Santa-Fé, que la Legislatura ha votado una resolucion suprimiendo la Municipalidad de la Colonia «Esperanza».

Esa resolucion no puede menos que producir una impresion ingrata, no solo en aquella Provincia sino en todas partes.

Se mata una institucion altamente benéfica bajo el punto de vista administrativo, en el centro industrial mas poderoso y mas próspero de Santa-Fé.

Lo lamentamos vivamente; y desearíamos que, en interés de la Provincia misma, se reconsiderase aquella resolucion, estudiando todas las razones sérias que abogan por su restablecimiento en la forma orgánica que existia.

No vamos á contradecir la facultad en el procedimiento porque no es del caso; sino á interesar los sentimientos y aun los deberes de aquel Gobierno, en favor de los elementos mas conservadores y mas respetables en la buena organizacion de esos núcleos industriales, que estan dando crédito á los valores en Santa-Fé con el vigoroso impulso de su trabajo.

No podemos, pues, esplicarnos esa resolucion súbitamente dictada, cuando vemos que aun en la misma Lejislatura se produjo una marcada vacilacion al discutirse la medida.

El Senado por unanimidad parece que rechazó la idea; y volviendo á la Cámara de Diputados el proyecto no tuvo mas que un voto en mayoría.

Creyóse que el Senado insistiria en su primer juicio, pero no fué así.

Este fué mas ó menos el procedimiento lejislativo.

No afirmaremos la exactitud en el detalle, porque no es el punto que ha de ocuparnos, máxime cuando lo que nos interesa á todos es el resultado.

Parece que la resolucion está fundada en la prescripcion de que, no puedan instalarse municipalidades autonómicas sino en las ciudades ó pueblos que tengan mas de 5000 habitantes.

De otro modo deberán ser rejidos los municipios por Comisiones nombradas por el Gobierno.

Entendemos que en el contrato de colonizacion de la «Esperanza» habíase establecido la cláusula de que se concederia á aquella Colonia el beneficio del gobierno municipal.

Sea en cumplimiento de aquel contrato ó por disposiciones de otra órden, existia en «La Esperanza» el gobierno municipal, funcionando admirablemente y produciendo los mas grandes bienes en el progreso de la poblacion.

Es fácil demostrarlo en cuatro palabras:

Con sus propios recursos, el municipio de la «Esperanza» ha construido su casa consistorial, llamado el *Cabildo*, edificio considerable, verdadero palacio, que en cualquiera ciudad importante seria un ornato.

Ha arreglado todas sus calles y avenidas hermoseándolas y haciéndolas higiénicas.

Ha construido y sostenia su escelente hospital.

Ha construido dos grandes edificios para sus escuelas, que son perfectamente concurridas y sostenidas.

Atendiendo y mejorando todos sus ramos urbanos; promoviendo y costeando todas sus necesidades, la Municipalidad conserva en su caja **50,000 patacones de reserva.**

No tiene esa suma reunida, y menos sobrante, ninguna de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fé, ni en las mas importantes ciudades como Rosario y de la Capital.

Cordialidad en la corporacion electiva, cooperacion del vecindario, buena voluntad é ideas de progreso, condiciones todas ellas plausibles, se revelan en el pequeño bosquejo que hacemos de la estinguida Municipalidad de la «Esperanza».

Aquella sociedad de hombres y de familias de diversas nacionalidades, vinculadas por el noble propósito del trabajo que les asegura bien estar y fortuna;

Esos núcleos productores que no tienen mas norte que la paz, el órden, como gajes del amparo que se dá á su fortuna y á su prosperidad, estaban bien avenidos con su régimen municipal.

¿Por qué privarles del carácter de esa autoridad simpática y eficaz?

¿Por qué negarles esa compensacion, cara á sus sentimientos y á sus costumbres, en cambio del crédito que su labor contribuye á asegurar á la Provincia de Santa-Fé?

¿Podemos desconocer que la colonizacion ha valorizado las tierras santafecinas, contribuido á llamar sobre ellas la atencion esterior y levantado la produccion agrícola á una altura asombrosa?

No hay viajero que llegue á Santa-Fé que no se apresure á visitar con avidez las Colonias, y en primer lugar «La Esperanza».

Esta última, que es la fundadora de las Colonias, es justamente la mas atractiva bajo muchos aspectos y especialmente por la evidencia de su organizacion urbana.

Sus edificios, sus molinos, sus fundiciones, sus casas de comercio, sus capitalistas ya opulentos relativamente, están mostrando con cuanta celeridad y con cuanta fé se ha trabajado.

El Banco Nacional se ha apresurado á acordar á «La Esperanza» una Sucursal que favorezca su movimiento industrial tan próspero.

La ha acordado en presencia de la moralidad de aquel comercio, del perfecto estado de su organizacion y de las tendencias anhelantes de sus gremios industriales.

Contrastan, pues, estos actos que levantan el nivel moral de aquel pueblo, con la resolucion que lo empequeñece y lo deprime retirándole el beneficio de su gobierno municipal.

Eso es inesplicable!

Y por otra parte, la medida tiene para «La Esperanza» un carácter mortificante de retroactividad, aboliendo lo ya existente, demostradamente bueno y útil.

Va á influir mucho y con pésimo efecto en el espíritu colonizante una medida que no tiene esplicacion plausible, y que aparta de esas sociedades un medio probado de prosperidades en sus conquistas materiales, en su administracion y en la difusion misma de la educacion.

Por eso es que, llamamos sobre estas consideraciones la atencion del Gobierno y de la Legislatura de Santa-Fé, é interpelamos su patriotismo en una ocasion en que es posible mostrar honrosamente el recto criterio que debe regir en la legislacion y en las tendencias administrativas de aquella Provincia.

Tenemos esperanza de que, nuestras reflexiones, junto con el espíritu general de la opinion, pesen algo para provocar una necesaria reconsideracion de la medida que priva á la Colonia «Esperanza» de su Municipalidad.

No es posible que se pase por alto sobre reflexiones que tienen tanto peso y queremos persuadirnos de que seremos escuchados.

No hay que olvidar todo el interés que tiene la Nacion en prestijiar é impulsar la colonizacion, que es una gran fuerza en el progreso positivo del país.

El pleito con "El Nacional"

Como los *Partos*, «El Nacional» dispara su última flecha:—pero huyendo.

Hace bien de retirarse de la discusion.—Estaba en mal terreno, encerrado, sin camino y sin salida para ninguna parte.

Se habia metido entre el enfiteusis y los despilfarros de la tierra pública.

Está convicto de que no hubo *despilfarro* puesto que hubo venta.—Está convicto de que, con enfiteusis no se coloniza, ni se entregan áreas destinadas á la ganaderia.

Ha disertado el colega en el vacío, pidiendo patente á todas las escuelas dispersas de la economía, para meterse en un pantano de teorías que nadie ha entendido.

En tanto, una satisfaccion pueril: ha vociferado *nuestra ignorancia*, para lo cual no ha tenido gran necesidad de esforzarse.

No reivindicamos derechos intelectuales de que se nos desprecia: la cosa no vale la pena!

El estimable colega ha puesto fin á la polémica: perfectamente!—Pero nosotros dejando ya el tono de discusion, seguiremos ocupándonos del tema de la tierra pública porque lo consideramos muy preferente en los intereses de nuestra economía.

TELEGRAMAS

DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

De nuestros corresponsales

Rosario—N. 8,675—*Diciembre 22*—La Compañía Calvo dá mañana su última funcion. Partirá el lúnes para Córdoba.

Las elecciones municipales tendrán lugar el mártes. Los candidatos que sostendrá el «Club del Pueblo», dícese que serán en su mayoría comerciantes respetables. Dícese será electo para Intendente Municipal, D. Octavio Grandoli, actual Secretario del Tribunal Civil.

Tres buques que venian procedentes de Montevideo fueron puestos en observacion.

Esta noche varios jóvenes españoles obsequiarán á Calvo con una medalla de oro.

Rosario—*Diciembre 22*—El número 1528 obtuvo el premio mayor de la lotería jugada hoy. Con 5,000 el número 11,6[illegible], 900, 3003, 7183, 5142; con 100, 11,054 11,765, 4201, 3520, [illegible].

✠

Tucuman—N. 8,754—*Diciembre 22*—El Ejecutivo decretó la convocatoria de la Legislatura para el 15 de Enero.

En Saladillo cometióse anoche un bárbaro crímen. Fué muerta á golpes una mujer.

Está pagándose á los empleados en la proporcion, el mes anterior.

El tiempo amenaza lluvia.

✠

San Juan—N. 8,671—*Diciembre 22*—Las obras de defensa de esta ciudad, que la Nacion construia en el rio San Juan, terminan ya. Son escelentes.

Anoche á causa de un aguacero, las crecientes arrasaron por segunda vez, la boca del canal que conduce el agua corriente para esta ciudad y cuatro departamentos circunvecinos, en momentos que se terminaba el reparo del primer derrumbe, que tuvo la poblacion sin agua de riego quince dias y que nuevamente la tendrá otros cinco dias, segun cálculos competentes.

Líneas telegráficas

Central—*Diciembre 22*—5 p. m.—Lines Norte funciona hasta Tranca—Oeste hasta Cocha—Corrientes hasta La Paz—Demas bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 22*—New Port. *Berlin*: Bremen, *Kola*: Génova, *Centro América*: Marsella, *Maria T.* Hamburgo, *Necko*: Puerto Alegre; *Reuske*: Valparaiso, *Carla*. Billetes del Tesoro á 65. Deuda amortizable á 24718. Progreso Oriental á 18 3/4. Consolidada del 80 para fin de Febrero á 40. 1000 arrobas lana fina á 35 al barrer. El saladero Cibils vendió 5000 cueros al rededor de 76. Sale el *Sirius*.

El Dr. Victorino de la Plaza

El último número de «La Ilustracion Española y Americana», conocido periódico ilustrado que se publica en Madrid, y que ha sido recibido ayer, trae un retrato del señor Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. V. de la Plaza.

Lo acompaña con las siguientes palabras en las que, como se verá le hacen la debida justicia á su inteligencia y preparacion:

«En la pág. 284 damos el retrato de uno de los hombres públicos mas distinguidos de la República Argentina, el Dr. D. Victorino de la Plaza, actual Ministro de Relaciones Esteriores en aquel Estado Sud-Americano.

El Dr. Plaza es hijo de la Provincia de Salta, y llevó á cabo sus primeros estudios en el Colegio Nacional del Uruguay, en la pequeña ciudad de Entre Rios; pasó á Buenos Aires en 1862 y siguió con notable aprovechamiento la carrera de Derecho, hasta recibir el grado de Doctor en 1868, habiendo sido nombrado poco antes secretario del eminente jurisconsulto Dr. Velez Sarsfield, quien estaba ocupado á la sazon en redactar el Código Civil que hoy está vigente en la República Argentina; en 1870 ganó una plaza de catedrático de Filosofía en el Colegio Nacional, mostrándose partidario de las teorías mas avanzadas; en 1871 fué comisionado por el Gobierno para revisar la impresion del citado Código Civil, hecha en Norte América, y en Noviembre del mismo año recibió el encargo de proyectar, en union con el Dr. D. Florentino Gonzalez, la ley sobre organizacion del Jurado y la de enjuiciamiento criminal, renunciando despues generosamente á la fuerte suma que, como honorarios de su trabajo, el Congreso Nacional habia puesto á su disposicion.

A la perspicacia del Dr. Avellaneda no se ocultaron los talentos del Dr. Plaza, que ejercia en 1875 el cargo difícil de procurador del Tesoro Nacional, y le confió el desempeño del Ministerio de Hacienda en época de crísis financiera, de grandes dificultades que no habia podido vencer el anterior ministro, Dr. Riestra, aunque era considerado como esperto hacendista y hombre práctico: el Dr. Plaza, para hacer frente á aquella situacion aterradora, pactó con el Banco Nacional la *cuenta* que hoy rige, y celebró un empréstito con el Banco de la Provincia, que fué como la tabla de salvacion en medio del general naufragio.

En 1880, sus paisanos de la Provincia de Salta, le eligieron diputado, y en Febrero de 1882 el general Roca le confió la cartera de Relaciones Esteriores, despues de la separacion del Doctor Irigoyen.

El anhelo de los amigos sinceros del Dr. Plaza se tradujo entonces en este voto espresado por la prensa periódica: «Que el nuevo Ministro de Relaciones Esteriores sea tan útil á su patria en 1883, como lo fué el Ministro de Hacienda de 1878».

LA FALSIFICACION

Algunos diarios se han ocupado ayer tarde de la falsificacion de billetes de Banco que anunciamos en oportunidad.

En posesion de los detalles completos de lo ocurrido, vamos á darlos al lector haciendo justicia á los sabuesos que han seguido con éxito esta pesquisa.

El súbdito francés de 32 años, Augusto José Morisé, presentóse el 12 del corriente mes, á un comerciante cuyo nombre omitimos, proponiéndole entregarle la suma de un millon de pesos mjc. falsificados, si él, á su vez, le daba 5000 pesos para continuar la falsificacion de los billetes, de los que le exhibió un ejemplar.

El comerciante fingió aceptar el trato y se presentó al Presidente del Banco de la Provincia, denunciándole lo ocurrido.

Este funcionario trasmitió los detalles adquiridos al Comisario respectivo, y el Comisario Auxiliar Inspector D. Miguel Costa y el Oficial Principal D. Valentin Salas fueron encargados de la pesquisa.

Era necesario, que estos empleados conocieran á los pillastres á fin de poder seguirles la pista, y se consiguió que el comerciante citara á Morisé y que Costa y Salas lo conocieran como ocurrió.

Faltaba aun el autor principal de la falsificacion que ni el mismo comerciante conocia; pero éste se dió tal maña que Morisé se presentó otro dia acompañado del individuo Ilase ó Andrés Pernet, francés tambien, de 43 años, recientemente llegado del Perú, y quien trabajaba en la litografía de don Constantino Grau, Cangallo núms. 274 y 276.

Este era el factotum en la cosa, y los agentes policiales lo conocieron tambien en esta ocasion.

Desde entonces, sea que los criminales lo notaran, fueron su sombra, pues la pesquisa quedó á su cargo, porque el Comisario respectivo esperimentó una desgracia de familia que le inhibió de dirijirla.

Varios sitios tenian para sus citas los falsificadores, á las que tambien concurria el comerciante, y entre ellos el Café de Italia, situado en la calle de Cuyo frente al Mercado del Plata.

Los falsificadores exigieron del comerciante el dinero, y éste á su vez, les pedia billetes ya concluidos.

Por fin, ayer citaron al comerciante al Café de Italia, para darle los billetes falsos; y á eso de las seis, cuando los tres salian, los oficiales Salas y O'Donell, les dieron caza en la calle de Artes, llevándolos á la Comisaría de la seccion 1ª.

Procedióse en seguida á verificar un registro en la casa de Pernet, donde se encontraron: una cajita conteniendo vidrios de fotografía, en algunos se hallan estereotipados el anverso y reverso de un billete de 500 pesos fuertes del Banco de la Provincia; un papel de la nueva emision del mismo Banco de 20 pesos nacionales oro; una caja conteniendo frascos de reactivos; una prensa nueva; cien pliegos papel de imprimir; varios cilindros; una chapa de zinc para trasportar las fotografías; una máquina fotográfica; varios tratados de foto-litografía; un álbum con billetes del Banco de Bolivia y números de lotería falsos.

En seguida se verificó otro registro en la pieza de Morisé, ubicada en la calle de Tucuman entre Artes y Cerrito y solo se le encontró correspondencia epistolar, y entre las cartas una que decia así:

«Mi estimado amigo:

La persona por quien Vd. se interesa es el Dr. N., que reside en Paris.

Guzman Blanco.»

A pesar de todo esto, la prueba de la falsificacion no existe; faltan las planchas que constituyen el crímen, y hasta anoche no habian sido halladas.

Esto es lo único que hay hasta ahora y que demuestra, de todas maneras la actividad de los empleados de nuestra Policía.

Podríamos abundar en otros detalles, pero como se comprende, el estado de este asunto requiere reservas para no perjudicar la accion de la Policía, lo que interesa á todos, principalmente al comercio, sea lo mas completa posible en casos como éste.

Por el honor nacional

Del *Caffaro* de Génova:

El distinguido señor Eduardo Calvari, Cónsul General Argentino en Génova, recibimos una carta, que mas abajo publicamos, respecto á cuanto hemos escrito con motivo de los recientes, dolorosos hechos del Rosario.

La crónica de estos hechos no ha sido inventada por nosotros; ha sido referida por centenares de periódicos, fidedignos, y no sabemos de veras que haya, si referirnos todavia al hecho por nosotros relatado, ó manifestar que aun que fuera nuestro propósito, no podíamos esperar las informaciones oficiales de que habla el distinguido Cónsul. Nuestro deber de cronistas y periodistas, antes de italianos, no nos permitia esperar los informes oficiales para anatematizar, como convione, este acto increible de barbarie, sean quienes fueran sus autores.

Por nuestra parte nada tenemos que oponer á que el señor Cónsul espere la prometida informaciones para observar que si el caso es positivo, los culpables serán indudablemente castigados por el Gobierno de la República Argentina; pues nutrimos la misma idéntica conviccion, porque el Gobierno Argentino es un Gobierno civilísimo, y es indeclinable deber de los gobiernos cultos hacer rigurosa justicia. De esto estábamos igualmente convencidos, aun sin la comunicacion del Sr. Calvari, pero la certidumbre de que el Gobierno cumplirá enteramente con su deber, no escusa que se escite al Gobierno italiano, á fin de que la vida é intereses de nuestros connacionales en el Esterior, sean sólidamente tutelados.

✻

Esta es y será la línea de conducta que observaremos en toda ocasion congénere, y la cual no puede ofender á nadie, porque está conforme con el derecho de gentes cuyas sanciones deseamos vijentes para nosotros y los otros.

En cuanto á la tortura infligida á ciudadanos italianos en el Rosario de Santa-Fé, nos hemos concretado al *hecho aislado* en general, aun cuando hayamos hecho resaltar el hecho estenso, general, gravísimo de la persecusion, de que, de algun tiempo á esta parte, son objeto nuestros connacionales en toda la América del Sud, sin distincion de Estados ó de regiones. A este paso la *caza al italiano* será un hecho frecuentísimo, y los italianos fuera de su patria) se convertirán en párias de la humanidad. Reputamos, pues, deber nuestro, imprescindible estimular al Gobierno italiano á hacer respetar seriamente los italianos fuera de su casa. Procediendo así no haria mas que su deber; sus demostraciones y sus exigencias para una verdadera reparacion deben ser tales, que pongan término á la escandalosa repeticion de los hechos apuntados.

Dicho esto hé aquí la carta:

Consulado General Argentino.

Génova, 5 Noviembre 1883.

Distinguido señor Director del diario «Caffaro».
Génova.

Leo en los números 305 y 308 del acreditado periódico «Caffaro», del cual Vd. es digno Director, la publicacion referente al Comisario Perez del Rosario, atribuyéndole actos de la mayor gravedad.

No habiendo recibido informaciones oficiales al respecto, debo por deber de justicia y hasta que esas informaciones no me lleguen, limitarme á observar, que si el caso es positivo, debe únicamente atribuirse á aquel empleado subalterno, cuya conducta será indudablemente castigada por sus superiores y por el Gobierno, en cuanto tengan conocimiento del delito, que como tal se considera en la República Argentina, cualquier tortura, que sea cual fuere el motivo se inflija á los delincuentes.

Por tanto, no pudiéndose hacer solidario al Gobierno Argentino del acto arbitrario de un funcionario subalterno, es necesario esperar que me lleguen nuevas y mas ámplias esplicaciones y tenga un pleno efecto la accion del susodicho gobierno.

Apenas me lleguen tales informaciones, que desde ahora puedo asegurar serán de acuerdo con la reconocida justicia del Gobierno Argentino, me daré prisa en trasmitírselas, á fin de que V. y sus compatriotas se convenzan y aseguren, de que sus connacionales establecidos en la República Argentina, gozan de las mas estensas garantias bajo las sábias leyes y paternal tutela del Gobierno Argentino.

Le quedaré á V. grato si quisiera publicar en su acreditado diario la presente carta, y entre tanto le ruego quiera aceptar, etc.

Eduardo Calvari.
Cónsul General Argentino.

CENSO ESCOLAR NACIONAL

AL PÚBLICO

La Direccion del Censo pone en conocimiento del público que, en virtud de Ley de 6 de Junio y Decreto reglamentario de la misma, de fecha 28 de Julio del presente año, se procederá en toda la República á levantar un censo de la poblacion escolar, operacion que principiará en las primeras horas de la mañana del dia 25 de Diciembre y deberá estar terminada al anochecer del dia 10 de Enero del año próximo venidero.

El artículo 14 del arriba mencionado Decreto dispone testualmente lo siguiente: *Los empleados nacionales y provinciales deberán llenar estrictamente las indicaciones que reciban de las personas encargadas de levantar el Censo Escolar*, y TODO HABITANTE DE LA REPÚBLICA ESTÁ OBLIGADO Á CUMPLIR FIELMENTE, EN LA PARTE QUE LE CONCIERNA, LAS DISPOSICIONES QUE SE DICTEN, Á FIN DE OBTENER QUE EL CENSO SE LLEVE Á CABO CON LA MAYOR EXACTITUD Y ESCRUPULOSIDAD.

La Direccion del Censo espera que, conocida del público la anterior disposicion, tratará cada gefe de familia ó encargado de niños en edad de ser empadronados, de evitar las desagradables consecuencias que una negativa, una resistencia, ó un falseamiento de la verdad en la declaracion de los datos censales, podria acarrearles si infringieran la disposicion citada, y que el público en general y cada familia en particular, se prestarán gustosos á facilitar al empadronador sus tareas, que tienen por único objeto proporcionar á la administracion nacional un conocimiento exacto de la situacion en que se halla la juventud escolar de la República respecto á instruccion elemental, á fin de que le sea dado llenar los vacios, remediar los males y corregir los errores donde el censo los revelara.

Se recomienda asi mismo á los gefes de familia, á los miembros principales de las diversas convivencias, y á los encargados ó administradores de los establecimientos ó instituciones públicas, que no se resistan á exhibir los niños sujetos á censo, toda vez que el empadronador crea de necesidad una inspeccion ocular de los mismos para desvanecer dudas ó evitar equivocaciones.

A causa del incesante movimiento de la poblacion en todas sus categorías de edades y de la necesidad que todo censo sea referido á una hora y momento fijo, aun cuando la operacion requiera dias y hasta semanas para ser efectuada, como sucederá en el presente censo escolar, que, á causa de las distancias que separan á los habitantes y otras varias dificultades más, se levantará durante quince dias seguidos.

En vista, pues, de la necesidad antedicha, se comunica al público que EL MOMENTO FIJO AL CUAL SE REFERIRÁ EL CENSO, SERÁ LA MEDIA NOCHE QUE SEPARA EL 24 DEL 25 DE DICIEMBRE, de manera que estarán sujetos á censo, todos los niños que en la mencionada media noche se hallaran por sus edades comprendidos entre los 5 y 14 años cumplidos, estas edades incluidas; y en consecuencia todas las declaraciones de edad tendrán que relacionarse con dicho momento fijo. TODOS LOS NIÑOS QUE CUMPLIERAN 5 AÑOS DESPUES, Ó 14 AÑOS ÁNTES DEL MOMENTO SEÑALADO, NO ESTARÁN SUJETOS Á CENSO.

Conviene que las familias y en general todas las personas encargadas de niños en edad de ser empadronados, conserven al ménos hasta el 10 de Enero los certificados de censo que el empadronador está obligado á darles, para evitarse con la simple exhibicion de dicho justificativo, la molestia de tener que hacer nuevas declaraciones en el caso de que el mismo ú otro empadronador llegase á la casa á pedirlas.

Benjamin Zorrilla.
Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

ESTERIOR

Manejo del encorazado "Riachuelo"

Segun el informe enviado al gobierno brasilero ese buque de guerra, nada dejaria que desear en cuanto á su obediencia al timon, apesar de tener dos hélices.

En los ensayos, el buque con el timon cargado á 21° mudó para la direccion opuesta en 2 m. 15s, describiendo una curva, cuyo eje quizá no exeda de tres largos.

Y esto no es todo con relacion á su movimiento.

Trabajando los dos hélices, ó un hélice, *solamente* ya de uno ú otro bordo, casi sin necesidad de alterar la carga dada al timon, siguió el buque de un modo admirable el rumbo de navegacion; y alcanzóse mas, dice el informe.

Con un solo hélice cargado el timon á menos de 21° para el costado del hélice en impulsion, hízose girar el buque de encuentro á esa impulsion, como si no se sintiese estar paralizado el otro hélice!

Ha quedado pues probado que dos hélices no perjudican al gobierno de un buque.

Reticencias sobre un viaje

La Rusia que no pierde de vista á la Alemania, tiene sus aprensiones sobre el viaje del Príncipe Imperial de Alemania á España—y por lo que pudiera resultar de ese paseo—hace por boca del «Novoie Vremia» las siguientes reflexiones:

«España no necesita imponerse las pesadas obligaciones que resultarian de una alianza ofensiva y defensiva; que las desventajas de esta alianza no serian compensadas con las ventajas que proporcionase; que España se veria obligada á tomar parte activa en la solucion de numerosas cuestiones internacionales, que en nada le conciernen atendida su situacion geográfica; que la nacion española pagaria muy caro el derecho que tuviese su Gobierno á desempeñar el papel de gran potencia; que hay todavia en este país señales de la decadencia y del estancamiento, dos veces secular, de la civilizacion y del poder gubernamental; que además España no tiene ejército ni armada que le permitan, ni aun con la alianza de la Alemania, emprender una lucha abierta contra las grandes potencias; que no tiene fuerzas suficientes para hacer una demostracion hóstil contra Francia en el momento en que esta nacion haya reunido todas las suyas; que se atraeria para mucho tiempo la cólera del pueblo francés y se espondría al ódio de un formidable vecino».

Concluye diciendo que la intimidad entre Alemania y España puede proporcionar al Gobierno Español algunas ventajas, pero nada mas, y que es posible que España se halle en camino de vender su neutralidad por un plato de lentejas.

«La Epoca» haciéndose cargo de estas observaciones, dice:

«En cuanto á vender su neutralidad por un plato de lentejas, no es España un Esaú hambriento y bien puede esperar sin pedir ni aceptar las lentejas y nutriéndose mas suculentamente, guardando su dignidad, que es para ella tan apreciable y apreciada como la antigua primogenitura».

No se preocupe el periódico ruso: puede buscar por otra parte defensas para sí y sus amigos, en la inteligencia de que España sabe que no puede atacar á nadie, aunque si defenderse contra todos, y esto, como dice aquel periódico, «en vista de su situacion geográfica».

Sin embargo, «El Liberal» dice saber que el Ministro Inglés tenia órdenes de su gobierno de comunicar al español que la Inglaterra veria con desagrado la alianza de España con Alemania.

Esta comunicacion se funda en las noticias que han llegado á conocimiento del Ministerio de Negocios Estranjeros de Lóndres sobre la actitud del canciller aleman favorable á España para que ésta recupere el Rosellon y Portugal á cambio de la alianza.

No nos estrañaria este ofrecimiento,—dice «El Imparcial»—pues á raiz de la revolucion de Setiembre lo hizo el príncipe Bismark al Gobierno que presidia el general Prim, á cambio de su concurso para luchar contra Francia; el Gobierno revolucionario lo rechazó.

«La Epoca» desmiente estas versiones; pero ya sabemos que «La Epoca» es monárquica, lo que hara que siempre sea favorable á los conciliábulos de las coronas contra la República.

Higiene en Rio Janeiro—La inmigracion

La prensa de Rio Janeiro acuerda sus opiniones de que la higiene de aquella ciudad está completamente descuidada. Que tanto la Municipalidad como la Junta de Higiene duermen el sueño de la pereza, sin alarmarlas el notable progreso de la mortalidad sobre la natalidad.

El «Diario do Brasil», creo que este descuido es un gran obstáculo para atraer la inmigracion y estableciendo comparaciones, hace la estadística de nuestro movimiento inmigratorio y observa que aquí el inmigrante, encuentra trabajo, buenos salarios, tierra, salud y alimentacion barata, en sus dos principales artículos: carne y pan.

Opina que esto y otras circunstancias no menos favorables atraerán la inmigracion al Rio de la Plata, que será siempre un competidor afortunado del Brasil, á menos que este no se decida á tomar con energia todas las medidas que reclama tal estado de cosas. Si hay que gastar que se gaste dice el colega brasilero, pero que el gasto sea profícuo. Con la inmigracion espontánea no debemos contar. Hay que ir en busca de ella, y para atraerla, es preciso echar mano de todos los medios morales y materiales tendentes á colocar el Brasil en pié de igualdad con nuestros competidores».

NOTICIAS

Entrada al Nahuel-Huapi—Desde el Limay, con fecha 21 del actual, el gefe de la espedicion al Alto Limay, Teniente Eduardo O'Connor, remitió al Ministro de Marina el despacho telegráfico que publicamos á continuacion, en el cual amplia noticias vagas que se tenian de los trabajos verificados hasta el dia por la Comision esploradora á sus órdenes.

Dice el citado oficial de la Armada:

«Es una verdadera satisfaccion para el que suscribe tener que comunicar á V. E., que la Comision del Alto-Limay que presido, hacia su entrada en el misterioso Nahuel-Huapi el 13 de Diciembre á las 2 y 40 p. m. á bordo de la lancha que he bautizado con el nombre de *Modesta Victoria*, por creer que la Marina Nacional consignará como suya la victoria alcanzada por nosotros, El Gefe de la línea de los Andes, Comandante Diez Arenas que se hallaba en la embocadura del Lago, mandó tocar diana en momentos que nuestra embarcacion, como orgullosa de su triunfo, se metia en las azuladas aguas del Nahuel-Huapi, izando al mismo tiempo la bandera nacional, y largando el paño para cruzarlos á la costa Occidental.

Siento señor Ministro no poder decir mas á V. E. sobre nuestro Gran Lago, pues averías sufridas en el timon no nos permiten aventurarnos en una navegacion peligrosa, y es con este motivo que hoy 14 de Diciembre parto para Junin de los Andes, en busca de los elementos que son indispensables para efectuar las reparaciones necesarias, esperando que en algunos dias mas, estaré en condiciones de poder comunicar al Gobierno lo que dentro de él, encierra este hermoso Lago.

El accidente del timon en nada retardará los trabajos de la Comision, pues durante mi ausencia los oficiales que me acompañan, darán principio al levantamiento del plano determinando al mismo tiempo la posicion geográfica del lago.

Habiéndome visto en la necesidad de arrojar al agua un mes y medio de víveres que llevaba en la lancha al salvar el gran rápido del Traful, sin lo cual quien sabe, la suerte que hubiese cabido á esta, pido á V. E. se sirva autorizarme para hacer la reposicion de estos, en la proveeduría de este puerto.—El chasque que conduce este telegrama tiene órden de esperar en Roca la contestacion de V. E. por lo que me permito rogar al Sr. Ministro no olvide la autorizacion que pido.

Saludo al señor Ministro con toda consideracion y respeto.» *Eduardo O'Connor*, Teniente de la Armada.

Contra soberbia, humildad—El Obispo de Cuyo, contestando la nota que le fué dirijida por el Ministerio de Instruccion Pública, con motivo de haberse negado el Rector del Seminario Conciliar á proporcionar los datos pedidos para el Censo Escolar, dice lo que sigue:

«Con esta fecha recibo la respetable nota de V. E., de 28 de Noviembre ppdo., y adjunta á la del señor Presidente de la Comision Nacional de Educacion, con la que original le ha dirijido al Rector de este Seminario Conciliar, con motivo de la formacion del Censo Escolar de la República, ordenado por Ley de 4 de Julio del corriente año, y cuyo decreto reglamentario espedido por el Poder Ejecutivo de la Nacion, en 28 del mismo mes, se acompaña igualmente en copia legalizada.

En contestacion, me cabe el honor de hacer presente á V. E. que con el mayor gusto facilitaré los datos que me pida la Comision Nacional de Educacion para formar el Censo Escolar de la República, y llenar los altos fines que aquella se propone, dando al efecto las órdenes oportunas al Rector del Seminario para el objeto en cuestion.

No me esplico por qué se ha estrañado la nota del Rector del Seminario que tengo á la vista, y en la que solo espresa que se crée exento de verificar el cuestionario que se le ha dirijido, por que solo se trataba en él de formar el Censo Escolar de los niños menores de 14 años, y ningun otro dato mas se le pedia: mas no habiendo alumno alguno menor de esta edad en ese Establecimiento, á lo que se le ordenaba, y por lo mismo, tampoco se le pueden hacer cargos al afirmar que suscita dificultades á la realizacion de esta obra importante.

Ha hecho muy bien V. E. en dirigirse al Obispo, y siempre que se susciten asuntos de esta naturaleza lo estimaré lo haga de este modo para yo dar las órdenes convenientes á mis empleados, como lo son el Rector y Profesores del Seminario, no obstante de ser sostenidos por el Presupuesto de la Nacion.

Con estas esplicaciones, espero haber satisfecho los sentimientos de V. E. á quien reitero las seguridades de mi consideracion y profundo respeto.

Dios guarde á V. E.—Fray José Wenceslao.—Obispo de Cuyo.

La anterior nota se mandó pasar original á la Comision Nacional de Educacion.

Colonias en Misiones—De regreso de Posadas, partió ayer de esta ciudad el Secretario de la Gobernacion de Misiones, don Francisco Fernandez, el cual vino con el principal objeto de gestionar cerca del Ministro del Interior el ensanche de las colonias «Candelaria» y «Corpus-Cristi», consiguiendo un resultado satisfactorio.

A la primera de esas colonias le queda asignada una estension superficial de 16 leguas cuadradas, y de 4 á la otra, segun nuestros informes.

5ª fête de Saint-Cloud—La Sociedad Filantrópica Francesa del Rio de la Plata, ha pasado una circular invocando la generosidad de las personas caritativas en favor de dicha fiesta, que tendrá lugar el 24 de Enero próximo y cuyo producto, como se sabe, es destinado al sostenimiento del Hospital Francés.

La Comision se propone, si el éxito del torneo caritativo se lo permite, acelerar la construccion de un edificio para asilo de ancianos y de enfermos, además de la realizacion de otros progresos exijidos para el mejor cumplimiento de su caritativa mision.

Propósitos tan elevados merecen la mas calurosa cooperacion y no dudamos que la obtendrá como en los años anteriores.

Los donativos en objetos y en dinero serán recibidos en Buenos Aires: Casa del Presidente de la Sociedad Filantrópica Francesa, 212 Reconquista; casa del Tesorero 352 Cangallo; en el Hospital 469 Libertad. En la campaña: en casa de los Presidentes de las Sucursales y Agentes de la Sociedad Filantrópica Francesa.

Primer Entre-Riano—Por nota del Gerente de esta via férrea, recibida en el Ministerio del Interior, se sabe que sus productos durante el pasado mes de Noviembre, ascendieron á 1112 pesos, con 55 centavos, habiendo tenido de gastos 1025 con 38. Resulta así un beneficio líquido de 87 pesos, 57 centavos.

Nuevas Legaciones en Europa—Por el Ministerio de Relaciones Esteriores han aparecido los respectivos decretos, nombrando:

—Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en Alemania, á D. Cárlos Calvo.

Secretario de la Legacion, Dr. D. Ernesto M. Bosch.

—Ministro Residente en Bélgica, el Dr. D. Delfin B. Huergo.

Secretario, D. Nolasco Ortiz Viola.

—Ministro Residente en Suiza, al Dr. D. José Sanchez de Bustamante.

Secretario, D. Alejandro Guesalaga.

—Oficial de la Legacion Argentina en Inglaterra, á D. Manuel E. Blancas.

1ª Brigada de la 2ª Division—Habiendo terminado el racionamiento estraordinario que se hacia á las fuerzas que componen la 1a. Brigada de la 2a. Division del Ejército, cuyo servicio se hará en adelante por el nuevo contrato, se mandan abonar al Sr. Cárlos Gonzalez, que fué el proveedor, 93,258 pesos, en letras á 4 meses de plazo y sin interés, que importa la liquidacion por racionamientos á aquellas fuerzas, en los meses de Julio á Setiembre del corriente año.

Contra-almirante Montero—Llegó ayer á esta ciudad, de donde pasará á Europa á tomar los baños, el Contra-almirante del Perú, don Lizardo Montero.

Como se sabe, el Contra-almirante desempeñó un rol importante en la guerra de su país con la República Chilena.

El señor Montero es un distinguido caballero y es sumamente visitado en el Hotel de la Paz donde se aloja.

Tenemos satisfaccion en saludarlo, al mismo tiempo que le deseamos una agradable permanencia en nuestro país.

Mensagerías en la Pampa—Va cumpliendo su promesa el activo empresario D. Jorge Vallée, que como se sabe ha establecido una línea de mensagerías á través de la pampa, y de cuyos detalles ya nos hemos ocupado.

En una carta de dicho señor que tenemos á la vista fechada en el 9 de Julio, el 20 del corriente, nos dice:

«Mañana es el dia en que inauguro la nueva línea. A la llegada del tren, saldré de aquí para dormir en la estancia de D. Tomás Drysdale, á 14 leguas de aquí, y el 22 dormiré en Trenquelauquen. Creo que no se me puede pedir mas actividad.

Tengo aquí tres galeras y una volanta, además en Trenquelauquen, cuatro casillas rodantes para repartirlas en las postas y un break para la carga. Cuento con mas de 280 caballos repartidos en toda la línea».

Hasta aquí los detalles de la carta.

No es preciso ponderar los beneficios que reportará á los establecimiento ganaderos y poblaciones nacientes de la Pampa esta nueva via de comunicacion, que les ofrece ademas del trasporte rápido de las personas el de los artículos que puedan necesitar.

La laboriosa energía del señor Vallée, el primero en señalar esa region del desierto con las huellas de un servicio regular de mensagerías, merece ser aplaudida, así como desear que encuentre toda la cooperacion que necesite para vencer las primeras dificultades con que toda empresa nueva tropieza.

Varias noticias—El Ministro de los E. U. General Osborn, parte hoy al Pergamino acompañado del Dr. Kelly, con quien recorrerá despues otros pueblos de la Provincia, estando de vuelta en los primeros dias del mes entrante.

—El mártes próximo se dirigirá á Mendoza el Dr. Pedro A. Pardo.

—El mismo dia partirán al Paraná el Dr. Lúcas Gonzalez y el jóven César Gonzalez Segura.

—Ayer llegaron los señores Gregorio Torres y Mauricio Mayer en el vapor del Rosario, con procedencia de Santa Fé y del Paraná, respectivamente.

Un gran baile—Empieza á hablarse de un gran baile en los salones municipales de Lomas de Zamora, dado por el club que se instaló en esa localidad el verano pasado.

Serán invitadas gran número de familias de los pueblos cercanos, como Temperley, Adrogué y Burzaco, y muchas de la ciudad.

En la imposibilidad de constituir definitivamente ese Centro, la Comision Directiva ha resuelto invertir unos diez mil pesos que tiene en caja, en el baile á que hacemos referencia, y cuyo dia aun no se ha fijado definitivamente.

Se colocará una gran mesa en uno de los salones que será servida por la Confitería del Gas.

Una vez que se fije el dia del baile lo comunicaremos á nuestros lectores, á fin de que lo sepan las familias de esta ciudad, que hayan sido espresamente invitadas.

Ex-alumnas de la Escuela Normal—En atencion á lo manifestado en nota por la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Capital, y de conformidad á lo dispuesto en el art. 13 del Decreto de 3 de Marzo de 1876, el Presidente de la República ha dictado el siguiente decreto:

Art. 1° Confiérese el título de Profesora Normal á las ex-alumnas de ese establecimiento, señoritas Adela Menard, Elisa Chenut, Adelina Bassone, Adriana Zola, Enriqueta Fernandez, Josefina Sabatté, Luisa Berri, Felisa Salvadores, Corina Soubiron, Ana Basco, Elena Segot, Elena Pajes, María Oderigo, Julia Fernandez y Cármen García; y el de Maestra Normal á Exequiela Isaurralde, Paula Heredia y Herminia Reguero.

Art. 2° Espídase á las ex-alumnas mencionadas el diploma respectivo, los que una vez anotados en el Registro correspondiente, se remitirán á la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Capital, á la cual se encarga de presidir el acto de la distribucion de los premios.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA—E. Wilde.

Ascenso merecido—En breve aparecerá un decreto ascendiendo al grado de capitan de la Armada, al gefe de la Comision esploradora del Alto Limay, Teniente D. Eduardo O'Connor, del cual publicamos en otro lugar un estenso telegrama que desde Limay dirijió al Ministro de Guerra y Marina, dando cuenta de su próxima esploracion en el Lago Nahuel Huapí.

Comision examinadora—Encontrándose ausentes de la Capital tres de los miembros nombrados para presidir los exámenes en la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería, han sido nombrados en su reemplazo los Sres. Comandante D. Eduardo Múscary, Williams Reynolds y Jorge Cadret.

Album al señor Igarzábal—Los comerciantes y vecinos del Mercado 11 de Setiembre se ocupan actualmente de levantar una suscricion para regalar un album al Comisario del mismo, Sr. D. Patricio Igarzábal, en mérito de la rectitud, contraccion y competencia con que desempeña sus funciones.

Ahogado—El dia 20 cayó al agua el marinero Pedro Mitialles, del bergantin goleta español *Mercedita* ahogándose; y ayer apareció el cadáver que el médico de Sanidad reconoció.

Fué entregado al capitan del buque por haberlo solicitado para darle sepultura.

Sobre el Acuerdo de 19 de Noviembre—Ha quedado resuelto en Acuerdo General de Ministros, que todo decreto de pago, ó entrega de fondos, que se gire en armonía, y dentro de los términos establecidos por el Acuerdo de 19 de Noviembre, sea intervenido por la Contaduría General, y abonado su importe en la forma que se ordene.

Autorizacion concedida—Las razones espuestas en nota por el Comandante-Director de la Escuela Naval, han inducido al Gobierno á prestarle la autorizacion pedida, para arrendar cerca de la Escuela el local necesario para que la Oficina Central de Hidrografía pueda desempeñar debidamente sus múltiples funciones.

En Francia—Los sub-tenientes de la Armada. Dario Saráchaga, y Macedonio Bustos, se han presentado al Ministerio de Marina, solicitando se les permita ir á Europa á perfeccionar sus estudios en los buques de la Escuadra Francesa, para lo cual nuestro Representante Diplomático ante el Gobierno de aquella Nacion, puede obtener la autorizacion correspondiente.

«Edificadora Argentina»—El sorteo anunciado para el 25, se efectuará mañana lúnes.

Reglamento—El Director de Rentas de la Nacion, ha confeccionado el Reglamento interno para las oficinas á su cargo y empezará á regir desde el año entrante.

Exámenes del «Colegio Nuevo»—Continuacion de los exámenes en el Colegio Nacional.

II clase—*Aritmética*—M. Goldstein 4, M. Nirenstein 7, B. Sherrer 8.

III clase—*Aritmética*—H. Galli 7, A. Gaebeler 7, A. Gutierrez 7, A. Hueyo 6, E. Maletti 7, A. Martinez 5, A. Ojea 6, R. Ocampo 5, L. Piñeiro 8, A. Rebuffo 7, L. M. Rodriguez 7, E. Stamb 5, A. Storni 7, O. Saccone 6, A. Albistur 7, C. Astoul 10, P. Baldizone 6, E. Castro 4, S. Castro 5, A. Prins 3, L. Chillado 7, A. Dunzelman 7, J. Gentilini 8, E. Gentilini 6.

IV clase—*Aritmética*—A. Bacigalup 6, N. Castro 8, E. Carabassa 10, F. Caminale 5, L. M. Martinez 10, A. Nuñez 6, L. Ocampo 3, J. Peracca 9, S. Vallée 10.

IV clase preparatoria—*Aritmética*—C. Dunzelman 8, D. Magan 9, R. Palacio 10, J. P. Lynch 8, N. Ocampo 6.

III clase—*Geografía*—A. Albistur 8, C. Astoul 9, P. Baldizone 7, E. Castro 5, S. Castro 8, A. Dunzelmann 7, J. Gentilini 7, E. Gentilini 9, H. Galli 6, A. Gaebeler 6, A. Gutierrez 6, R. Ocampo 8, L. Piñeiro 7, A. Rebuffo 8, L. M. Rodriguez 7, E. Stamb 6, A. Storni 10.

IV clase—*Geografía*—A. Bacigalup 3, N. Castro 8, E. de Carabassa 10, F. Caminale 6, R. del Cerro 5, M. Chillado 8, G. Henestrosa 5, O. Henestrosa 7, L. M. Martinez 6, A. Nuñez 4, L. Ocampo 10, J. C. Rodriguez 7, A. Lopez 10, E. Prins 5, C. Sherrer 9, M. A. Taboada 9, S. Vallée 10, E. Zimmermann 7, E. Zemborain 7, F. Dónovan 1.

IV clase preparatoria—*Geografía*—C. Dunzelmann 10, D. Magan 10, R. Palacio 8, J. Klein 8, Lynch 4, J. Zemborain 7, N. Ocampo 7.

III clase—*Francés*—R. Ocampo 8, C. Astoul 6, A. Albistur 7.

IV clase—*Francés*—A. Bacigalup 9, Carabassa 7, F. Caminale 6, R. del Cerro 6, M. Chillado 5, L. M. Martinez 8, L. Ocampo 7, M. Rojas 6, J. Peracca 8, J. C. Rodriguez 8, E. Prins, E. Souza 9, M. A. Taboada 8, S. Vallée 7, Zimmermann 10, E. Zemborain 8, F. Dónovan 10.

IV clase preparatoria—*Francés*—C. Dunzelmann 9, D. Magan 7, R. Palacio 8, J. Klein 8, Linch 9, J. Zemborain 7, N. Ocampo 7.

III clase—*Inglés*—A. Martinez 6, A. Rebuffo 7.

IV clase—G. Henestrosa 6, C. Henestrosa 1, A. Nuñez 8, E. Souza 8, E. Zemborain 7.

Iglesia evangélica—Calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda.

Sermon, á las 8 esta noche. Tema: No puede haber papista razonable.

Escuela dominical á las 2 de tarde.

Ocurrencias policiales—Ante el Comisario de la Seccion 3ª compareció ayer D. Emilio Garré, domiciliado San Martin n° 90, manifestando haberle sido sustraido en un tranway de la calle de Cuyo, la suma de 6,400 pesos mjc.

Se sospecha quien es el autor de este hurto.

—En el Paseo de Julio esquina á General Lavalle, fué muerto ayer por el carro que conducia, un individuo cuyo nombre ignoramos.

Esto hecho ocurrió á la una de la tarde, debido á que los caballos del vehículo se desbocaron.

Comision de Socorros á Santiago del Estero—Considerando la necesidad inmediata, de socorrer á los desgraciados de Atamisqui y Lalavina, cuanto antes, la Comision Directiva, ha resuelto enviar desde 1° de Enero los socorros.

Se comunica esto al público, suscritores particulares y sub comisiones, para sus efectos.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion de «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República ... $ 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay ... $ 1[illegible]
Esterior ... $ 1 6

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f 3 10	$f 6 00	$f 12
Interior, etc.	4 25	8 12	16
Esterior	5 [illegible]	6 88	18 [illegible]

—Las suscriciones del Interior y Esterior se cobran adelantadas.

—Los avisos se reciben hasta las 5 de la tarde.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Manuel T. Gutierrez.
Administrador, Bolívar 36

La suscricion quedará abierta no obstante hasta que la Comision lo determine.—Diciembre 22, 83—*Los secretarios.*

Auxilio á los bañistes—La Prefectura Marítima en vista de las frecuentes desgracias que ocurren á causa de los baños durante el dia, ha ordenado que á esas horas, corra una embarcacion las partes concurridas á fin de prestar socorro á los que se hallen en peligro.

Saladero en Bahía-Blanca—El señor Antonino Cambaceres ha solicitado los salones de la Sociedad Rural, á fin de celebrar en ellos una reunion de estancieros en la que se discutirá la idea de la formacion de un gran saladero en Bahía-Blanca.

La conferencia se verificará en la semana entrante y tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que en ella se resuelva.

Ahogado—El Sub-prefecto del puerto de la Ensenada ha pasado una nota al Prefecto Marítimo, dando cuenta de haber sido hallado por la Policía de esa localidad en la costa, á inmediaciones de Quilmes, el cadáver de un ahogado, el cual parecia marinero, por un pantalon de brin azul y un cinturon, únicos objetos que tenia sobre el cuerpo.

Estaba en completo estado de putrefaccion y con la cara desfigurada, lo que hace presumir que haya estado mucho tiempo en el agua.

Prévio reconocimiento médico, se lo dió sepultura en el mismo lugar en que fué hallado.

Suicidio—En San Nicolás de los Arroyos se suicidó el súbdito italiano Manuel Bertore, disparándose un tiro de rewolver de 12 milímetros en la sien derecha.

El dia 18 á la tarde fué á la casa de un pariente, y le pidió el arma con que se suicidó mas tarde, á las 9 de la noche.

No ha dejado documento alguno, que haga saber por qué causa tomó esa estrema resolucion.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Nacion intervino ayer en las siguientes:

En la calle de Paraguay y Junin una propiedad con 9 varas de frente por 52 de fondo en la suma de 519 pesos mjn.

Lorea número 219 al 27 con 18 mt. 8 mt por 30 en 800 pesos id id.

Bermejo entre Cuyo y Cangallo con 8 mt. por 30 en 971 ps id id.

Avenida Alvear entre Garantias y Callao con 11 mt. por 24 en ps. 6230 mjn.

Independencia 1066 con 9 varas por 52 en 519 ps. mjn.

Lorea 110 con 11 metros por 17 en pesos 4138 moneda nacional.

Estados Unidos 235 con 10 metros por 15 en ps. 4092 ps. mjn.

Larga de la Recoleta y Callao con 35 ms. por 49 en 14480 pesos mjn.

Rioja entre Venezuela y Belgrano con 8 ms por 43 en 1364 pesos mjn.

Suipacha entre Temple y Córdoba con 11 ms por 62 en 10000 pesos mjn.

Calle Larga de la Recoleta con 8 ms por 49 en 1860 pesos mjn.

Horrible muerte—En la noche del 20 fué muerto un marinero de la chata núm 108 cerca del puerto de Barracas, apretado entre ésta y la denominada *Gauchita*.

Despues del reconocimiento médico fué solicitado el cadáver por una logia masónica para darle sepultura y se le entregó.

«Cosmos»—Ayer entró de la barra este vapor que estaba en cuarentena. En él, como ya dijimos venian muchas personas conocidas de paseo de Montevideo. Hoy debe salir para el Uruguay.

Lotería Pública de San José—Segun telegrama recibido. en la estraccion de ayer resultaron agraciados con los principales premios, los siguientes números:

N°			
1818	con pfts.	10,000	m|n.
10001	« «	500	«
5379	« «	200	«
4221	« «	100	«
12931	« «	100	«

El premio mayor fué vendido en esta Capital.

Empleados de Hacienda—Por el respectivo Ministerio fueron nombrados:

—Guarda costa de la Aduana de la Capital, don N. Wille.

—Escribiente 2° de la Contaduría General, don Horacio Aleman.

—Guarda-almacen de la Aduana de Salta, don Nivardo Sodraire.

292,061 pesos nacionales—Se han mandado estender por Contaduría General, libramientos á favor del Tesoro de la Municipalidad de la Capital, por la cantidad de 292,061 pesos con 20 centésimos, que segun la liquidacion practicada por Contaduría en 27 de Noviembre, en el espediente relativo á la órden de pago núm. 1238 del Ministerio del Interior, importa el 20 por ciento de lo recaudado por Contribucion Directa y Patentes industriales, hasta el 30 de Octubre pasado.

La señora de Chaves—Un numeroso cortejo acompañó ayer á las doce y media hasta la Recoleta los restos de la señora Elena Castro de Chaves, que habia fallecido como se sabe el dia anterior despues de una grave enfermedad.

Resolucion favorable—Atento lo manifestado por el Rector de la Universidad de Córdoba, en nombre del Consejo Superior de la misma, y hallándose ella rejida por los mismos Estatutos que la de la Capital, el Presidente de la República ha resuelto hacer estensivas á las diversas Facultades de dicha Universidad de Córdoba, desde el 1° de Enero de 1884, las resoluciones dictadas en 22 de Mayo y 10 de Noviembre del corriente año, respecto de las Facultades de la Universidad de la Capital.

Mr. Callan—Ayer á las 12 m. desembarcó por el Muelle de Pasageros este caballero inglés, miembro de la Cámara de los Comunes de su país.

La falúa de la Prefectura fué puesta á su disposicion á fin de que bajara del *Cosmos*.

En este vapor regresaron tambien las familias de Butteler y Aguirre, que estaban desde hace algun tiempo en Montevideo.

El viaje fué amenizado por la compañía Latham que hizo un poco de música con gran contento de los pasageros.

«El Album del hogar»—Apareció ayer esta publicacion. Trae estos materiales:

Antaño y ogaño, por Nicanor Bolet Peraza—El banquillo, poesía por Olegario V. Andrade—¿Existió realmente Napoleon I?—Padres ó hijos, poesía de Campoamor.—Adriana Zala, por Verídicus.—Un consejo de familia, poesía, por Juan de Dios Peza—Margot, por A. de Musset, conclusion.—Miscelánea.

«La Ilustracion Española»—Se repartió ayer el núm. XLII de esta acreditada publicacion.

Con el título *La tempestad se acerca*, trae una cópia de un cuadro de Raupp, presentado en la Esposicion Internacional de Munich. Representa un barco con dos aldeanas, una vieja y su hija; esta última, viendo las nubes que empiezan á entoldar el horizonte ha empuñado uno de los remos, siguiendo el ejemplo de la anciana, y se dirijen á la orilla. En uno de los estremos del bote, una chicuela mira las olas y tiene un gato en las faldas, del que aparece solamente la cabeza, pues la demás parte del cuerpo se encuentra cubierta por su delantal.

Trae tambien un grabado representando el sepulcro de los reyes Católicos en la Capilla Real de Madrid.

En el testo figuran como siempre, materiales de importancia.

Rifa—La Intendencia Municipal concedió con fecha de ayer la autorizacion solicitada por el Presidente de la *Sociedad Tipográfica Bonaerense* para inaugurar el dia de hoy, una rifa-bazar en el local de la Sociedad Solis 337, y cuyo producto está destinado á costear el valor del panteon que proyectan para las familias de los tipógrafos, en el Cementerio del Norte.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

10

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Y la pobre madre miró á su hijo Ives.

—Dice ella, continuó la jóven, que sus parientes vivian en Saint Pol de Leon en el Finisterre, que Ives tenia un año y que yo no habia visto aun la luz, cuando nuestro padre murió, entonces dejó esa ciudad para regresar á Plouherzel en Goelo, su país natal. Mi padre dejó en gran desórden nuestros asuntos; casi todo el dinero que tuvimos ántes habia pasado á manos del tabernero, y mi madre ya no tenia pan que darnos. Fué entónces que nuestros dos hermanos mayores, Gildas y Goulven, partieron como grumetes en buques de alta mar.

No se los vió mucho en el país despues de su partida; pero no por eso puede decirse que no nos amaran. Se han privado mucho tiempo de su sueldo de marinero, para que pudiera educarnos á nosotros los mas pequeños: mi hermana, que está aquí y yo.

Pero Goulven ha desertado, señor, hace mas de quince años, por una calaverada....

—Ellos tambien, dijo la anciana son bellos y bravos marinos, su corazon es puro como el oro... pero tienen la cabeza de su padre, y ya se han entregado á la bebida...

Mi hermano Gildas, prosiguió la jóven ha navegado siete años á bordo de un buque americano, para hacer en el Océano la pesca de la ballena.

Esta campaña lo hizo muy rico; pero parece que es un oficio muy duro, ¿no es cierto señor?

—Sí, es un duro oficio, en efecto. He visto en la tarea, en pleno Océano á esos marinos, matad ballenas, todos bandidos, que pasan años entre las grandes olas de los mares australes sin tocar tierra alguna habitada.

—Era tan rico mi hermano Gildas, cuando regresó de esa pesca, que tenia una bolsa llena de monedas de oro.

Las desparramó en mis faldas, dijo la anciana, levantándose la pollera, como para retenerlas toda, y mi delantal estaba lleno. Grandes monedas de oro de todos los países, marcadas con toda clase de figuras de reyes y de pájaros, cóndores chilenos. Las habia muy nuevas, que tenian el retrato de una dama coronada de plumas - veinte pesos de California y que valian solas mas de cien francos, señor.

—Nunca hemos visto tanto oro.... Dió mil francos á cada una de sus hermanas, otros mil á mí, y me compró esta casita donde vivimos. El resto lo gastó en divertirse en Paimpol y en hacer cosas que, por cierto, no eran buenas. Pero todos son así, señor, usted lo sabe mejor que yo. Durante dos meses no se hablaba mas que de él en la ciudad...

—Despues volvió á irse y no le hemos vuelto á ver. Es un bravo marino, señor, ese mi hijo Gildas; pero está perdido como su padre, porque se ha entregado á la bebida.

Y la anciana inclinó dolorosamente la cabeza, hablando de esta mal sin remedio que devora las familias de los marinos bretones.

Reinó el silencio, y volvió á hablar de nuevo su hija, con voz grave, mirándome.

Mi madre pide, señor, si quereis hacerle esta promesa... respecto de mi hermano...

Esa mirada ansiosa, fija sobre mí me causaba una impresion estraña. Es, sin embargo, muy cierto que todas las madres, sean cuales fueren las distancias que las separen, tienen en momentos dados espresiones semejantes . . . Ahora, pareciame que la madre de Ives, tenia algo de la mia.

—Decidle que juro velar por él *toda mi vida*, como si *fuera mi hermano*.

Y la jóven repitió, traduciéndolo lentamente al breton.

—Jura velar por él toda la vida como si fuera su hermano.

La anciana se levantó, derecha, ruda y brusca, tomó de la pared una imágen de Cristo y se adelantó hácia mí, hablándome como para tomarme la palabra, con una ingenuidad y una indiscrecion verdaderamente selváticas.

—Es sobre esto, señor, qué ella pide que usted jure.

—No, mamá, no, dijo Ives confuso, procurando interponerse y detenerla.

Yo, entretanto estendí el brazo hácia esa imágen de Cristo, algo sorprendido, conmovido quizá, y repetí:

—Juro cumplir lo que acabo de decir.

Mi brazo temblaba ligeramente; pensaba que el compromiso seria muy grave en el porvenir.

En seguida tomé la mano de Ives, que inclinaba la cabeza pensativo.

Y tú me obedecerás, tú me seguirás.... *hermano mio*?

Respondió en voz baja hesitando, desviando la mirada, con la sonrisa de un niño:

Sí.... seguramente....

XVII

No dormimos mucho esa noche, *mi hermano* y yo, en nuestro lecho de armario.

Desde que el viejo cucú de la cabaña dió las cuatro con su voz atiplada, nos levantamos ligero, pues debíamos estar en Paimpol antes que fuera de dia y tomar á las seis la diligencia de Guingamp.

A las cuatro y media de esa mañana de invierno la puertita se abrió para darnos paso, y se cerró con el último beso á Ives de su madre que lloraba, y el último apreton de manos á mí. Nos alejábamos los dos bajo la lluvia fria y en la negra noche, por cinco años otra vez.

En las familias de los marinos esto es así.

A mitad de camino, oímos á lo lejos tocar el *Angelus* detrás de nosotros en Plouherzel. Creyéndonos en retardo, echamos á correr y llegamos con la frente bañada en sudor á Paimpol.

Nos habiamos engañado; la hora del *Angelus* habia sido adelantada.

Encontramos asilo en una taberna ya abierta donde almorzamos en compañía de *la lavandera* y otros hermanos de la costa.

Y en la noche del mismo dia, á las once, llegábamos á Brest, para volver al mar.

XVIII

Tenia yo conciencia de haber aceptado una carga pesada, adoptando ese hermano insumiso, y tanto mas que yo tomaba á lo sério mi juramento.

Pero la suerte nos separó al dia siguiente y puso bien pronto entre los dos la mitad de la tierra.

Ives partió de largo para el Atlántico, y yo partí para el Levante, para Stanboul.

Solo á los quince meses despues, en Mayo de 1877, nos volvimos á encontrar á bordo del buque *Medea*, que navegaba del lado de la China y de las Indias.

SEGUNDA PARTE

XIX

A bordo de la «Medea». Abril 1877.

—Esto me sienta como polainas á un conejo, decia Ives con aire aniñado, contemplando sus anchas mangas y pollera de seda azul de Birmania.

Era en Ye, ciudad de Siam, á orillas del golfo de Bengala. Se hallaba sentado en el fondo de una taberna de marineros, sobre un escabel de forma chinesca.

Estaba ébrio, y cuando se sonrió al hablar así al verse vestido como un rico de Asia, su mirada se puso sombría y apagada; su labio contraido y desdeñoso. En esos momentos, era capaz de todo, como en años anteriores.

Al lado dél, se hallaba el gran Kerboul, gaviero tambien de mesana, que acababa de hacerse traer quince vasos de un aguardiente muy costoso en en Singapoore, y que habia vaciado uno tras otro, despues quebrándolos á puñetazos, con la terrible seriedad de la embriaguez bretona. Los pedazos de esos quince vasos, cubrian la mesa sobre la cual acababa de colocar sus dos piés.

Se hallaba tambien allí Barrada, el cañonero, siempre buen mozo y tranquilo, con su sonrisa felina. Los gavieros, haciendo una escepcion, lo habian invitado á su fiesta. Despues Le Hello, Barazere, seis mas del gran mástil y cuatro del bauprés, todos contoneándose con aire soberbio en sus trajes asiáticos.

No faltaba tampoco Le Hir el piloto, uno de la isla de Sein, á quien habian llevado para divertirse y que bebia inmundicias disueltas en su racion de rhum. En fin; dos bandidos, dos black sheeps, desertores de todas las banderas, antiguos conocidos de Ives, á quienes habia recogido tiernamente, esa tarde en la plaza.

(Continuará)

Diciembre 22.

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
CALLE PIEDAD—76
N62 perm.

LA PERLA
FABRICA
DE
CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos
DE
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Villo de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Don Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al públ co en general que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de mas gusto esquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p% mas barato que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO
DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Exquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que excluye toda competencia y los espende á 3 $ m|c, á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
2333 E. 1º Juan Sainz.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
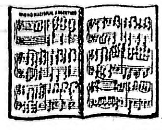
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136-FLORIDA-136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1912 E 18

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, lavatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
3093 d. p. m.

Escuela Naval—Publicamos en seguida el resultado de los exámenes de la primera y segunda division de esta Escuela en las asignaturas que se espresan. Si el brillante éxito se debe á la contraccion de los alumnos, mucho hay que atribuirlo tambien, al celo de la Direccion y de los profesores que haciéndose cargo de la tarea que les ha sido confiada, han sabido desempeñarla de modo que responda á los intereses que el Gobierno y el pais vinculan á esa Escuela. Merecen, como lo hacemos, ser felicitados profesores y alumnos.

Hé aquí ahora las clasificaciones:

PRIMERA DIVISION—*Asignaturas*—Astronomía y Navegacion, Mecánica Nacional, Química, Artillería, Francés, Inglés, Geografía, Instrumentos de navegacion, Fortificacion, Torpedos, Máquinas á vapor, Dibujo:

Juan A. Martin, sobresaliente; Vicente Montes, id; Adolfo Diaz, id; Gustavo Sundblad, id; Francisco Torres, id; Estéban Fernandez, muy bueno; Aníbal Carmona, sobresaliente; Hortensio Thwaites, id.

SEGUNDA DIVISION—*Asignaturas*—Análisis, Estática, Física, Artillería, Inglés, Francés, Historia, Navegacion por estima, Armas portátiles, Literatura, Torpedos, Construccion naval, Dibujo:

Fernando Dousset, muy bueno; Luis Almada, id id; Lorenzo Maldonado, sobresaliente; Pedro Moborade, muy bueno; Eduardo Quesnel, id id; Juan Peffabet, id id; Segundo Pozzo, id id; Augusto Sarmiento, id id; Manuel Legos, id id; Alberto Encina, id id; José Quiroga, id id; Luis Estevez, id id; César Silveyra, id id; Cárlos Garcia, id id; Juan Spraggon, id id.

El Coronel Dónovan miembro de la Comision examinadora elojió el porte de los aspirantes y alumnos de la escuela,—lo mismo que la de grumetes,—cuya disposicion es notable.

Colegio Adolfo L. Negrotto—Exámenes en el Colegio Nacional:

Francés—1er. año: Blas Pico 6, Antonio Garcia 6, Juan J. Barabe 5, Luis C. Rodriguez 8, Enrique Saavedra 7, Antonio Lynch 5, Oscar Mandino 6, Julio Señorans 6, Félix Muñoz 9, Américo Inzaurraga 6, Manuel Vallet 7, Maximo Rodriguez 5, José Costa 8, Aquiles Gareiso 8, Horacio Montes de Oca 8, Faustino Miñones 4, Agustin Pasalagua 4, Cárlos Ruiz de los Llanos 5; Jacinto Fuentes 5, Joaquin Salces 6, Cárlos Ziegler 7, Gregorio Carreras 6, José M. Vega 8, Luis M. Pueyrredon 7, Manuel Zavalia 5, Santiago Santillan 4, Felipe Piñeiro 4, Cárlos Eguia 4.

2º *año*—Bernardo Buck 5. Francisco Muñagorri 8, Francisco Ortiz 6, Manuel Zavalia 5, Julio Señorans 5.

Capellan del Hospital San Roque—Aceptada la renuncia presentada por D. José Gagliardo del puesto de Capellan del Hospital San Roque, la Intendencia Municipal nombró ayer para reemplazarlo, al Presbítero D. Miguel Framomtana.

Por refacciones—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se ha dispuesto que el Ministro de Hacienda mande abonar á los señores Angel Callegan y Ca. la cantidad de 2197 pesos con 21 centavos mjn., que arroja como saldo el inciso 28, ítem 4 del Presupuesto de Instruccion Pública, librándose por separado, autorizacion al Rector del Colegio Nacional de la Capital, para que de los fondos que existan en ese Establecimiento provenientes del derecho de matrículas y certificados de exámen, entregue á los espresados señores, la cantidad de 2525 32 pesos, con lo cual se completa la suma de 4722 con 53, que importan las refacciones por ellos practicadas en el edificio del mencionado Colegio.

Licitacion—Tuvo lugar ayer ante el Secretario de la Intendencia Municipal, la licitacion para la fijacion de avisos en los tableros públicos existentes en el Municipio, durante el año entrante de 1884.

Tres han sido las propuestas presentadas:

Gazzano Hnos., ofreciendo pagar mensualmente ciento veinte y cuatro pesos mjn.

Luis Forlet, cuatro mil cien pesos mjc.

Manuel Silex, cinco mil pesos de igual moneda.

Este mismo impuesto produciría en el corriente año solo la cantidad de dos mil pesos mjc.

Inspector de sisas—Para desempeñar este puesto fué nombrado ayer por la Intendencia Municipal, D. Félix Ravera.

En el Colegio de Tucuman—Ha sido confirmada oficialmente la autorizacion verbal dada por el Presidente de la República al Rector del Colegio Nacional de Tucuman, cuando visitó el establecimiento en su reciente viaje á las Provincias del Interior, para invertir el producido de derecho de matrículas en la construccion de buenos armarios, con destino á la colocacion de los libros de la Biblioteca del Colegio.

Asunto Colonias—El Gobernador del Territorio Nacional de Patagonia, General Winter, dice al Ministerio del Interior, en telegrama fechado el 21, en Viedma, lo que sigue:

Me informa el Agrimensor Gonzalez, que en unos dias mas quedará terminada la traza de la colonia «General Conesa», y como por el mismo decreto en que se resolvió la traza de dicha colonia, se ordenó igualmente la de otra en el paraje denominado «Potrero Cerrado» pido á V. E., a fin de aprovechar la oportunidad de encontrarse aquí el Agrimensor, se digne ordenarle efectúe la traza de dicha colonia.

Defunciones—Han ocurrido ayer las siguientes: Alejandro Damele, cirrosis del hígado; N. Montichelli, nac ó murto; Juan Bautista, raquitismo; Nicolás Arredondo, meningitis; N. Flores, murió al nacer; Juan Bital, cólera infantil; N. N., asfixia; Pedro Molinari, tétano infantil, Cayetano Garmendia, hemorragia cerebral; Vicente Fizio, diarrea; Elvira Valle, gastro enteritis; Maria Macchi, cáncer; Martiniano Márquez, insuficiencia mitral; Elena O. de Chaves, fiebre puerperal; Cármen Boiscori, interculosis; Uraldo Bauzan, meningo-encefalitis; José Franconi, contusiones; Ramona Zavala, congestion cerebral; Pedro Miralles, asfixia.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela número 1—Parroquia Catedral al Norte

(Continuacion)

4to. GRADO.—*Sobresaliente*: José Puig.—*Distinguidos*: Clotilde Espinosa, José Mura, Luis Lugones, Luis Miramon, Domingo Playoult, Eustaquio Godoy, Juan Peratto, Alejandro Burti, Eduardo Baldraco, Marcelo Viñas.—*Con mencion especial de dibujo*: Eustaquio Godoy.

3er. GRADO.—*Sobresaliente*: Enrique Uro.—*Distinguidos*: Francisco Basigalupi, Jaime Benelahe, José Peratto, Damian Serisoli, Juan Harostegui, Juan Mora, Estéban Ferrando, Juan Britos, Juan Pace, Angel Quiroga, Manuel Gimenez, Cárlos Orlandini, Pedro Burgos.—*Con mencion especial de dibujo*: Manuel Gimenez.

2do. GRADO.—*1ra. Seccion Sobresaliente*: Manuel Gache.—*Distinguidos*: Cárlos Wilcomb, César Bayo, Manuel Benitez, Alberto Baldes, José Soto, Napoleon Salinas, Roque Williams, Enrique Caramelli, Antonio Nicolini, Jorge Joril, Luis Lorenzone, Enrique Mozard, Antonio Miramontes, Daniel Barri, Julio Casengnon, Manuel Rial, José Gimquino, Manuel Rosetti, Vladislao Lugones, Benito Soto.—*2da. Seccion.*—*Distinguidos*: Ernesto Uro,

Matias Pinedo, Adolfo Compioni, Leopoldo Montes de Oca, Luis Bulo, Fortunato Bossio, Oreste Caratini, José Maria Peña, Hipólito Bibliani, Tomás Newton, Lucas Delgado, José Bernaza—*Bien*: Manuel Céspedes, Julio Céspedes, Santiago Roscardi.

Escuela número 20—Parroquia de Balvanera

4º GRADO—*Sobresalientes*: Luisa Aguirreurreta, Celina Aguerreberry.

3º GRADO—*Sobresalientes*: Julia Colli, Margarita Lingualbres, Alejandrina Aguirreurreta, Adelina Passini.

2º GRADO—*Distinguidas*: Rosaura Aguirreurreta, Ana Aguirre, Eloisa Palacios, Lucía Moreira, Lucia Diviño, Tomás Colli.

1er. GRADO—2ª *Seccion. Sobresalientes*: Miguel Divino, Augusto Rossi, Celina Recaño, Joaquin Reparaz. *Distinguidos*: Leonarda Canteros, Ana Sanchez, Ana Visso, Antonio Garé, Santiago Morando, Juana Recaño, Maria Aguirre, Domingo Tizoni, Juan Recaño, Honorio Ciero.

1er. GRADO—1ª *Seccion. Sobresalientes*: Lucilo Febré, Luis Morando, Virginia Passio, Elisa Aguerreberry, Gerardo Gonzalez, Rodolfo Franco *Distinguidos*: Juan Pomecq, Antonio Carretuni, Angezea Lanatta, Erlinda Rossi, José Recaño. Maria Bruvera, Emiliano Paredes, Feliza Rodriguez Juan Canteros, Celina Altuve, Ernesto Franco, Justina Palacios, Juan Aguirre, Maria Deandres, Domingo Botto, Rafaela Micoletti, Miguel Aguerreberry, Carolina Palacios, Santiago Altuve, Maria Linquatti, Cipriano Bastanchura, Ignacio Aguirreurreta, Domingo Palacios, Antonio Recaño, Cárlos Tzoni, Juan Cassinelli, Casilda Exerver, Maria Herrera, Nicomedes Amadeo, Narcisa Gonzalez, Angela Diviño, Elvira Defranlo, Margarita Ratti, Julia Gonzalez, Evaristo Minoletti, Margarita Bruvera Angela Morando, Pablo Ratti.

Escuela núm. 3—Parroquia de Monserrat

4to. GRADO.—*Distinguidas*: Teresa Almaestre Juana Gutierrez, Josefa Lacoste, Maria Lacoste, Enriqueta Solari.

3er. GRADO.—*Distinguidas*: Carolina Bond, Eusebia Bancalari Clotilde Gomez, Serafina Gerasino, Cármen Gomez Lozano, Cármen Garcia Cuerva, Elena Hasselmann, Maria Lunnes, Francisca Lacoste, Celia Oliver, Rosa Aiden, Marcela Perisse, Celestina Punsin, Maria Carolina Torres, Teresa Vista, Manuela Cruz, Rosa Dominguez, Catalina Ferro, Ermelinda Gutierrez, Nemesia Goyena, Elvira Nocetto, Josefa Oilden. Rosa Palma, Mercedes Santa Cruz, Elena Serantes, Ana Poleri, Domingo Montebleo. Maria L. Zappa.

2do. GRADO.—*Distinguidas*: Maria Colomberi, Rosa M Diehl, Francisco Demenz, Adela Gallessio, Mariana Lacoste, Juan Machiavello, Angela Pitta, Mariana Pitta, Rosa A. Renero, Virginia Revella, Gerardo Rolon, Angela Saconne, Maria Senesse, Maria L. Baldizoni, Ignacio Ferro, Tomás Ferro, Maria Franconi, Cármen Gomez, Juan Garasino, Juana Garcia Cuerra, Celestina Montoblis, Maria Piotti, Adela Uldané.

1er. GRADO SUPERIOR.—*Distinguidas*: Lucia Acosta, Catalina Achinelli, Francisco Almaestre, Luis Ba'aratti, Maria Barcia, Enriqueta Bond, Filomena Bobassi, Marina Beltran, Agustin Bancalari, Tomás Bridns, Margarita Caballero, Adela Cuenche. Angela Colomberi, Maria Colomba, Maria Caballero, Josefa Dominguez, Ramona Dominguez, Miguel Defelipe, Josefina Garcia, Cármen Garcia, Ignacio Garcia Cuerva, Maria Gutierrez, Maria Garibaldi, Eujenia Hansen, Isolina Hasselmann, Antonio Lumpardi, Julia Montes, Santiago Machiavello, Francisca Marquez Lorenzo Marengo, Sara Oliver, Félix Perina, Rosa Perissé, Maria Pestagno, Robustiana Rodriguez, Cornelia Roguerolli, Antonio Roma, Enriqueta Soto, Elisa Suarez, Juan Udane, Antonio Vieta, Federico Vignolo, Eulalia Ventura, Adela Zappa.

1er. GRADO INFERIOR.—*Distinguidas*: Antonio Aguayo, Adela Amadeo, Roman Brions, Pastora Brions, Pastora Cárdenas, Cárlos Cugnet, Rosa Colomba, Herminia Conti, Joaquina Darquier, Emilia Dabin, Alfredo Dufour, Antonia Deluiselli, Hilaria Enamorada, Arminda Echevarria, Roque Echevarria, Caseana Garcia, Maria Garcia, Angela Gusano, Pascuala Galo, Maria Gianelli, Francisco Jiardini, Antonia Lendino, Emilia Magro, Alfredo Montaña, Clara Navarro, Leonor Nocetti, Ernestina Oliver, Mariana Piotti, Concepcion Parente, Luis Pestagno, Ana Roma, Maria Ruguerolli, Angel Rossi, Maria Segura, Filomena Sala, Manuel Saenz, Santiago Torres. Concepcion Vitalino, Cayetano Colomba, Elisa Loocoke.

Escuela Elemental de niñas núm. 4—Parroquia de Monserrat

4º GRADO *Distinguidas*: Magdalena Cordano, Rosa Ruzzi, Josefina Rojas.

3er. GRADO—*Distinguidas*: Elvira Coello, Anastasia Delfino, Cirila Falers, Eloisa Fernandez, Lia Olmos, Ana Olmos, Gregoria Pueblas, Dominga Pueblas.

2º GRADO—*Distinguidas*: Pelegrino Bocalandro, Alberto Carbone, Francisca Cambule, Luis Cosot o, Rosa Monteverde, Concepcion Madrid, Indaecio Ortiz, Filomena Pastorini, Julia Philips, Josefa Salez, José Bacigalupi, Juana Caggiano, Victorina Delfino, Dolores Fernandez, Clotilde Georgi, Maria Lara, Edelmiro Molinas, Olimpia Rostaño, Maria Salez, Celestina Salas.

1er. GRADO—*Distinguidas*: Juan M. Bonzani, Juan Cordano, Ara Colmeiro, Elvira Cordano, José Delfino, Teresa Frisa Paz, Manuel Garcia, Angel Lema, Félix Marasco, José Olmos, Julia Pereyra, Lidia Rios, Rosa Solari, Amelia Zuguego, Maria L. Bastita, Geronimo Bacigalupi, Angela Corotto, Virginia Fasciano, Juana Lardani, Susana Irigaray, Margarita Tantardines, Alfredo Carbone, Juan Cambue, Emilio Caggiano, Concepcion Lema, Dolores Madrid, Judet Mosso, Felisa Olmos, Margarita Philips, Francisca Pasterino, Roma Balsechi, Graciana Irigaray, Alejandro Quintana—*Bueno*: Romulo Rostaño, Magdalena Persia.—*Regular*: Antonio Marasco.

Escuela Infantil núm. 3—Parroquia de San Juan Evangelista

1er. GRADO—*Aprobadas*: Luisa Luciano, Maria Guastavino, Leona Malfatti, Teresa Corveletto, Benita Delfino, Julia Savignone, Magdalena Basso, Nuncia Ferro, Irene Fiorentino, Felipa Sturo, Luisa Botta, Maria Gatti, Maria Zaragoza, Elvira Guastavino, Antonio Batalan, José Bello, Miguel Moltedo, Pablo Rembado, Luis Magnetto, Juan Calabron. Benito Scala, José Missani, José Pizzeni, Angela Ventura, Teresa Pozano, Magdalena Carra, Teresa Priana, Sara Cecchi, Maria Siromba, Blanca Bonfanti, Teresa Casinelli, Adela Mariven, Mario Dame, Luisa Guastavino, Eva Dame, Cármen Dorrigo, Maria Meloro, Benedicta Colette, Pedro Lemos, José Carbone, Tomás Delfino, Guillermo Kunsl, Tomasa Bagieto, Juan Berisso, Alejandro Basso, Concepcion Banguña, Silvio Peri, Blanca Confredi, Virginia Massaferro, Teresa Valle, Palmira Cichero, Teresa Pincetti, Francisca Gatti, Ana Ventura, Petrona Perez, Luis Facio, Josefina Valle, Francisca Pincetti, Miguel Fiuritti, Antonio Ghinazz, Bartolomé Sivori, Celina Cánepa; Virginia Craviotto Juana Confredi, Catalina Pecci, Eugenio Batalan, Angela Facio, Maria Oderigo, Pabla Arpiggiani, Teodora Savignora, Clara Gherecci, Catalina Ghinazzo, Catalina Merello, Catalina Bórea, Angela Botta, Luisa Fortunata, Maria Zuazar, Atilio Citarello, Catalina Carbone, Francisca Piceni, Mariana Ventura, Teresa Carlini, Cármen Scala, Basilia Villanueva, Domingo Sturo, Teresa Oddi.

2º GRADO—*Sobresalientes*: Maria Arpiggiani, Angel Malfatti—*Distinguidas*: Rosa Guillo, Florinda Rossi, Ana Capello, Juan Zucchi, Maria Scorza, Magdalena Vallo, Magdalena Ferro, Andrés Benzi, Angela Amigo, Maria Fiorentino, Rosalia Rangugni, Benita Scala, Maria Fácio—*Bueno*: Francisco Facio.

3r. GRADO—*Sobresalientes*: Catalina Caviria, Adalgisa Bagieto, Luisa Basso, Ana Savignoni—*Distinguidas*: Cármen Catieri, Corina Solari, Rosa Ventura, Rosa Amigo, Nina Boero, Cármen Lanatta Juana Cánepa, Clara Raffo, Rosa Ventura, Maria Rossi, Clara Villanueva, Teodora Amigo.

Escuela Elemental de niños núm. 11—Parroquia de Monserrat

1er. GRADO—*Sobresalientes*: Pedro Grande y Rodrigo de la Parte. *Distinguidas*: Lucia Ferrari, Lorenzo Giuberti, Adela Guberti, Antonio Lorenzo, Rosa Lenta, Arturo de la Parte, Ricardo Perez, Elvira Perez y Maria Pereira.

2do. GRADO—*Sobresalientes*—Maria Luisa Rivarola, Maria Díaz y Manuel Fernandez. *Distinguidos*: Juana Balda zari, Manuela Díaz, Catalina Grande, Teresa Grande, Célia Perez, Antonia Repetto y Matilde Paniz.

3er. GRADO—*Sobresalientes*: Beatriz Rozetti, Elta Rivarola y Maria Zuliaurre. *Distinguidas*: Consuelo Diaz, Dolores Santianes y Dolores Zuñarre.

COMERCIO

Bolsa

CEDULAS—Série A al contado—2000 á 101 1/2. Id E id id—25.800 á 89 1/8, 5.000 á 89 1/4. Id id fin de mes—10.000 á 89 1/4 Id id Enero 31—10.000 á 89 1/2. Id F al contado—5000 á 86 7/8, 27.000 á 87.

ACCIONES—Al contado—10 á 131. Fin de mes—600 á 131 1/2, 1000 á 5/8, 100 á 3/4, 100 á 7/8, 300 á 132, 200 á 1/8.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—2000 Id id E id id—30.800. Id id id fin de mes—10.000. Id id Enero 31—10 000. Id id F al contado—33.500. Acciones al contado—10. Id fin de mes—2350.

✝ CÉDULAS—Un poco de mayor animacion á reinado ayer en la Bolsa en la especulacion.

La série A. se cotizó á 101 1/2.

La série E. se ha afirmado un poco mas en sus precios. Al contado las operaciones se hicieron á 89 1/8 y 89 1/4 y para fin de mes á este último precio.

Para Enero 31 se hizo una operacion á 89 y 1/2

La série F. tambien se afirmó en sus precios.

La primera operacion que se hizo fué á 86 y 7/8 pero despues se hacian á 87 ojo quedando con mucha firmeza á este precio.

✝ ACCIONES Las acciones del Banco Nacional han subido tambien y la suba ha sido de consideracion.

La primera operacion que se hizo fué á 131 1/2 y la última á 132 1/8 quedando á 132 compradores.

✝ DESCUENTOS—El descuento del Banco de la Provincia el Viérnes fué de trescientos mil pesos nacionales oro.

Lo solicitado pasaba de 700 000.

✝ VENTA DE CAMPO—Por intermedio de los corredores Pico y Gomez se ha efectuado la siguiente: cuatro leguas de la letra C lote número 17 en la seccion VII en 11.400 $ mjn al contado. Comprador Garay hnos. Vendedor: Pedro Necetti.

✝ NO HAY TAL VENTA—Por error se ha anunciado que el Sr. D. Manuel Maria Oromí, habia vendido su estancia en las Tunas. Tal venta no se ha realizado segun nos comunica dicho señor.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1883.

115 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos: 21 arb. lana. El mercado tanto en lanas como en pieles, no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

450 arb. lana esp sup buena y b rrega por Belloc $ 107, 103, 101, 96, 88, b. 88; 15 0 id id reg Bonorino 105 y 89; 3000 id id sup é inf G errez 102, 90 70; 25 0 id id y buena J. Bilbao 100, 98 85, 2.0 id id y buena G Casaux 100, 87; 0.00 id id sup buena y reg Bunge 98 92, 89, 83; 1 00 id id A. Serantes 91, 81; 2500 id esp buena reg é inf B Hillner 100, 92 87, 85, 80 75, 72; 1500 id sup y reg Unzué 95 89; 500 id id id Sauz Martinez 90; 10 0 id id buena reg y barriga Mendez y R 88 84 b. 48, 43; 000 id id id Treiles 87; 250 id id id Guimaraens 87; 2200 id id y reg Beazley 82, 82.

Vacunos—30 cueros campo buenos por O. O. $ 155.

Lanares—200 dnas campo esp y dechos por Belloc 31 1/2, 22 1/2 rla 16; 50 id id Mendez y R. 31, 20; 45 id id esp sup B y Hillner 30, 29 28 1/2; 28, 20, 18, 18; 5 id id id N. A 33 1/2; 20 id id sup Bunge 27 1/2, 20; 45 id id id Trelles 27, 18.

Corderitos—250 dnas corderitos reg por B y Hillner $ 15; 30 id id O. O. 11 1/4 10 id pieles Belloc 10.

Cerda—10 arb cerda buena por Bunge $ 16s.

MERCADO 11 SETIEMBRE
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1883.

167 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 5050 ab. lana, 700 bolsas trigo, 480 id maiz. El mercado en lanas dejo los demas frutos sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

3500 ab lana esp sup. y rez. por E. Casey ps. 100, 93, 78, 76 3000 id id id Belaunde 95, 90, 76; 4500 id id id G—Maurature 95, 98, 92, 85, 82, 80; 28 0 id id id Perez 92, 90, 85 84, 81; 2200 id id id id N. y Cernadas 92, 74, 75, 71; 1000 id id id Basavilbaso 90; 2000 id id id Chillado 89, 80 86; 6500 id id id Unzué 85, 78, 72, 70; 2200 id id id Ojea 88, 81, 71, 72; 2000 id id id Ezcurdi 80, 71, 70; 150 id id id Ballet 82, 71.

Vacunos—150 cueros campo bueno por Balleto ps. 153; 50 id id reg. id Perez 150, 250 id id inf. id Basavilbaso 145.

Potros—24 cueros campo sup. por Leguinechi ps. 45.

Lanares—200 ds campo esp. y derechos por Basavilbaso 30 20 ris 16, 100 id id id id id Balleto 30, 20; 200 id id id sup. id id G. y Morature 29 20, 50 id matadero buenos id Leguinechi 20; 50 id pelados matadero buenos el mismo 20.

Venados—100 ds venados buenos por Basavilbaso ps. 65.

Sebo—10 bs sebo de esportacion bueno por Leguinechi pesos 44.

Trigo—120 fgas trigo de costa bueno por Zoppi ps. 92; 400 id id salado id id Unzué 89.

Maiz—300 bs maiz morocho desgranado bueno por Unzué ps 31, 31.

Alfalfa—25 fardos pasto sup. por Santa Maria ps. 700 ton; 15 id id mezcla id el mismo 490.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 22 DE DICIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. A. Gomez	A. Ortega	San Vicente	21
L. y Moores	S. Gomez	Matanzas	48
Id id	D. A. Shenan	Ranchos	19
M. Alvarez	F. Cambiaso	Las Heras	[illegible]
B. Aspiria	G. Gomez	A. Brown	[illegible]
Duggan hnos.	E. Vidarruel	Magdalena	[illegible]
Id id	M. Arroces	Chascomus	[illegible]
S. y Mandia	Monegro	Ajó	[illegible]
J. Davison	M. Bernandi	Matanzas	[illegible]
D. Esquivel	B. Petri	Merlo	[illegible]
J. Aussagasti	M. Godov	Loberia	[illegible]
Id id	S. Peralta	Cañuelas	[illegible]
		Total......	[illegible]

Precios

Primer aparte novillo y vaca. 400, 370, 350, 320, 310.
Segundo id id 290, 270.
Matanza general, 250, 240, 220, 200 150.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 130 120.
Id chicos 120, 100.
Capones 50 á 55
Matanza de res s 565 cabezas
Id de terneros el id.

Tesorería Nacional

Al contado	[illegible]
Letras	[illegible]
	[illegible]
	[illegible]
Total hasta la fecha	1.350.370.56

Despacho de Aduana

Tejidos y confecciones—Barnichon 1 cj raso de algodon, polleras de cachemira camisas algodon bordadas para señora, corbatas, seda, etc., etc.; Snell, 16 fds arpillera, 1 id pañuelos algodon, 6 b hos brin imitacion Rusia; Carlisle, 1 fdo lona hilo y pita; Monsegur, 1 cj aprecho de algodon, 1 id faniar de seda género y algodon para vestido, batas algodon bordadas para señora, camisas id id para id; 2 id enaguas id id, 1 id cortinas de muselina, 8 mbreros adornados para señora, genero de seda, 1 id sombreros de paja, corsets, camisas hilo bordadas hera señora, etc.; E. Chala, 1 cj pañuelos seda, 1 bulto pañuelos algodon, 1 id pañuelos hilo tainilladas, 1 id mezcla bordados, 3 id medias algodon largas para hombre, 8 id id cortas para id; Sto. M Girault, 2 cjs toallas italianas hilo algodon; Esande y J., 26 cjs casimir lana, L. Candegabe, 4 fds madapolan, 1 id percal para casimir; B. y Campbell, 2 fds oxford, 2 cjs medias largas algodon para hombre, 3 id tramante, 6 fds jergas lana y pita, 4 id uso doméstico, 2 id dril de algodon, 1 id zarazas de luto para vestido, 1 fdo llenzo tabla, 1 cj voco punzó, A. Capdevilla, 1 toilets para novias, 1 id crespon seda escla, 1 id peirrinas de felpilla, Muldiza, 70 cj mantas mezcla, 1 id ponchos algodon imitacion vicuña; Hardy y Ca. 1 cj medias algodon largas para hombre, 1 cj camisetas punto algodon, 2 id uso doméstico, 1 id, lenzo gris, 1 id grano oro hilo; Menet, 2 cj casimir lana, 1 id zarazas para vestido; Hardt y K 2 cj brin de hilo, 1 id medias cortas para hombre, 4 id género algodon para pantalon; G. Fernandez, 1 cj fichús felpa de seda, 1 id pañuelos seda mezcla; R. P. Bonnell, 1 cj brin algodon, 1 id bramante; P. G. Puig, 1 cj camisas pechera de hilo para niño.

Comestibles—O. y Saggetti, 100 cjs castaña, algarrobas, 5 barriles aceite de algodon; S. M. Guirault, 2 cj turron; Bianchi y Ca., 2 cj cigarros suizos, 4 bocoys queso Gruyer; Bemberg y H. 1 cj dulce seco, 1 id abrillantado y muestras de adornos para fuentes de confitería; Monsegur, 3 cjs cigarros bambar gueses; Peters y Hno., 300 barricas azúcar refinado; Luders 5 cjs bacalao. Lawson 15 cjs té; Meinter 40 bolsas arros del Piamonte; Massias y R. 826 bolsas yerba no elaborada; Moore y T. 10 cjs salmon, 5 id tabaco mascar, 5 id id para fumar, M. Pasta, 350 bcas azúcar refinada Charvet, 95 fdos corchos, Borra, 52 cuñetes sardinas, 2 cascos aceitunas, 25 bocoys queso Gruyere. Mero y B., 1 cj chocolate. 1 id melocoha, Vila y hnos. 51 cjs bacalao, A. Derbo, 5 tinajas almendras, Guivaudant, 1 cj plantas de espárragos; Manigot, 2 cjs conservas; Prefumo y hno., 2 cjs salchichon; Demarchi y P., 2 barriles castañas; Barroto y Ca., 204 tercios yerba Paranaguá; V. C. Link 250 bcas arina; Hammer, 15 fds corchos; Brinckman 200 bolsas harina; Maupat y Ca., 200 bcas azúcar; Bernasconi é hijo, 1 cj pescado con espinas.

Ferreteria—Aston y hnos., 9 bultos barras y lanzas, 7 cjs juegos id id para carruaje; L. Gregoire, 1 prensa fierro. Ynorh y B., 1 cj adornos de bronce para cama, 1 casco espolines niquelados; Aperteguy, 1 cajon gatos para carruajes, 4 maquinas para hacer tornillos, 12 cajones engranaje para maquina de agujerear fierro; Tornquist, 1 cajon tela metálica; A Berlin, una maquina para imprimir tarjetas; A. Lorenzen, 3 aparatos para hacer gas con sus accesorios; Shaw y Hs. 11 cj tornillos fierro, remaches id, roldanas; L. Legarray, 1 cj cableros composicion, cucharitas, 1 id casillas de madera; Monsegur, 5 cjs piedras litograficas; Mohler 1100 piedras alemanas para vereda, 300 les tierra romana; Bianchi y C 1 brocal marmol blanco; Porth, 35 cj calentadores, 1 cj herramientas.

Drogas y pinturas—Franconi, 12 bultos ácido cítrico, tornofomo percloruro de fierro sólido, clorato cal, magnesia; Curling, 78 bultos drogas surtidas y otros artículos; Demarchi, 71 bultos id id; G. A. Cranwell, 10 brl arsénico blanco, 2 cjs flor de borraja, 1 id flor de malva; Rivolta y C 8 cjs pinturas, Tornquist, 1 barril aceite para limpiar maquinas; Monfield y Hno. 11 cascos pintura, 20 cuñetes azarcon. Hammer, 5 cj gelatina, 20 bs chuño, 2 cj eter sulfúrico, 2 id agua mineral, 1 id Pectoral de Anacahuita 9 ids corchitos, Aubine y D. 2 cj tamborcs aceite lino crudo, 18 cjs barniz para carruajes; Gavol, 1 cj barniz. Torrents y F. 51 fd tabaco para curar la sarna, A. Franconi, 15 bultos estracto de campeche, azufre, clorato de potasa, etc. Mone, 72 bls carbonato de soda cristalizado, 2 cjs inguento Holloway; Torrents y F., 51 fds tabaco paraguay para curar ovejas, Cranwell, 1 cajon orinales para enfermos, 1 cj cajitas para inguento, 1 caso tarritos loza, 1 cj tinta para marcar, 1 id estopa carbólica, 5 id farmacéuticos, parches para callos, 6 cajas reactivas, 1 id cartones para piter Monsegur, 2 cjs papel Gayetto; Müller y A., 6 cuñetes clorato de potasa, 2 id tartrato de id y soda. Senet y P., 1 cj esponjas; Forrester, 1 casco pintura; Drysdale, 12 cascos id. G. Fernandez, 1 cj geringuitas de goma.

Sombreros, zapatos, etc—Cayol, 1 cj sombreros castor. Hardt y K, 1 cj id lana; Pels, 1 cj id castor, Sommer, 4 cjs id lana, 1 id botones para puño y pechera, alfileres de oro y plata; Basille, 1 cj sombreros castor. Bernasconi é hijos, 5 cjs calzado surtido; Cayol, 1 cj baquetas charoladas, 1 id crayones id. J. Bollo, 2 cjs cueros de cabra; Thompson, 1 cj abrochadores.

Muebles, relojes, pianos—Grieth, 15 cj muebles; Mainier, 8 cjs sillas y sofaes; Cayol, 6 cjs madera para tabaco, 2 pianos, 1 cj música impresa; Maroé del Pont 1 piano de Frard Benaulier, 1 cj sillas; Dillenius 1 cj relojes de oro.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: Jacoby, de Glasgow; Senegal, de Génova; Buenos Aires, de Hamburgo.

El lunes: Kehr, de Bremen; Portugal, Rosas y Maures, del Rosario.

Anuncian salida para hoy: Genes, para Urtagnay; Rio Uruguay, para Asuncion.

El lúnes: Apolo, para Montevideo; Camilla, para Génova; Strassburg, para Bremen. Niger, para Burdeos.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Christine, barca inglesa de 1000 toneladas, capitan J. Azri, de Montreal el 23 de Octubre, á Shaw Hnos., con 19 343 piezas con 912 3 1 pies pino.

Sch Mackie W. Atwood, barca americana de 62 toneladas, capitan C. W. Newcomb, de Portland el 17 de Octubre, á Tomás Drysdale y Ca., con 535,635 piés pino.

Leona M. Lamb, barca inglesa de 380 toneladas, capitan W. Harris, de Liverpool el 5 de Octubre, á Shaw Hnos. con carbon.

Bellver, vapor inglés de 1445 toneladas, capitan Lesley, de Liverpool el 24 de Noviembre, á E. Norton y Ca., con cargamento general.

Buenos Aires, vapor aleman, de 1311 toneladas capitan Mat man, de Hamburgo el 30 de Noviembre á Luders y Ca., con cargamento general.

CABOTAJE

Nueva Rosa, ballenera nacional de La Colonia, á F. G. Zamblanchi, en lastre.

Catalina Scotti, ballenera nacional de La Colonia, á F. G. Zamblanchi, en lastre.

Bella Vasquera, pailebot nacional de Gualeguay, á N. Derris, con 10s. 00 astillas leña espinillo, 12 tablones cedro con 140 metros.

Genitore balandra nacional de San Nicolás, á José O. Maldonado ó hijo, con 8400 kilos papas.

Flor Oriental, cúter oriental del Carmelo, á A. Galbisso, en lastre.

Adolfo, pailebot nacional del Quequen, á la órden, 13.8 0 kilos lana, 301 cueros nonatos, 29 id id, 1 bolsa cerda, 13 atados cueros corderitos 3059 kilos lana.

Rio Corrientes, pailebot nacional de Esquina, á A. Nuñez, con 2041 cueros vacunos, 10 bolsas cerda con 1235 kilos, 1000 medios postes, 100 postes, 6000 kilos quesos.

Terezin S., pailebot nacional de Gualeguaychú, á E. Gagliardo, con 1000 hectolitros carbon leña.

Miserva, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen con cargamento para varios.

Cione, vapor nacional de 148 toneladas, capitan Norton, de la Asuncion, al Lloyd Argentino, con cargamento

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con cargamento.

Melora, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con 6 Burmeister, 251 bolsas lana, 6 bultos cueros. Argüello, 763 cueros carpincho, 60 bultos lana.

SALIDAS

Dinan, para Concordia.
Villa del Salto, para el Uruguay.
Proveedor, para Rosario.
Pinge, id id.
Miserva, id id.
Horace, para Nueva-York.
Orion, para Amberes.

Vapores á salir para ultramar

Diciembre	24	*Iberia* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Dom Pedro*	Havre
	25	*Hamburgo*	Hamburgo
	26	*Cotopaxi* (desde Montevideo)	Liverpool
	26	*Tycho-Brahe*	Nueva York
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	2?	*Minho*	Southampton
	30	*Kula*	Amberes

Vapores esperados de ultramar

Diciembre	24	*Galileo*	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Cotopaxi* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*L'Italia*	Génova
	28	*Europa*	Génova
	29	*Scotia*	Génova
	30	*Ceara*	Hamburgo
	30	*Kronprinz F. Wien*	Bremen
	31	*Orenoque*	Burdeos
	31	*Flaminia*	Liverpool

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Miércoles 12 de Diciembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id id id id id	20,839.73	
Id en la caja Municipal		8,145.54
	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los Mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1,771.60
Id por el producido en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visitas, patentes, Arestuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, impuesto general, derechos de oficina, bretes, abasto		4,729.19
	12,400.02	14,646.31
SALIDAS		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias 8, 9 y 10 del corriente		975.56
Existencia de hoy Miércoles 12	12,400.02	13,673.75
	12,400.02	14,649.31

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyband*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2568 1p.

Id del Juéves 13

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id id id id	20,839.73	
Id en la Caja Municipal		13,673.75
	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		896.85
Id por el producido en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visitas, multas, contraste, eventuales derechos de oficina, impuesto general, delineaciones		5,353.24
	12,400.02	19,923.84
SALIDA		
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de un depósito en garantia de puestos exteriores		6.40
A Wenceslao Solveyra, por comision en la revisacion de Patentes		61.79
A la imprenta Italo-Platense, de E. Borghese, por impresion de tarjetas y otros, etc		7.03
A E. Frérot, por alquiler de la casa que ocupan los PP. Lazaristas, por Julio, Agosto y Setiembre últimos		99.20
A Pablo Orielli, por importe de plantas, etc		20.92
A Pedro Agote por importe de forrage, para la Limpieza Pública, etc		687.78
A Roverano Hnos. por artículos del ramo de Confitería, etc		128.55
A Pedro Finochio, por una puerta para el Cementerio del Norte		14.47
Al mismo, por trabajos de herrería, etc		77.70
A Juan Pinchetti y hno por trabajos de pintura en el Hospital San Roque, etc		2,728
Al Director del Hospicio de las Mercedes, por pago de carne á Claudio Ingoloto		1,111.76
Al mismo, por id id id		1,111.05
Al mismo, por id id id		993.21
Al mismo, por id id, á Bernardo Anitta		370.45
Al Habilitado Pagador, para pago de los recaudadores del impuesto general, por Noviembre ppdo.		1,624.97
A José Santa Maria, por forrage para los caballos de la Limpieza Pública, etc		716.60
A Ernesto Vieyra y Ca., por varios artículos para la Secretaria de la Intendencia		44.64
A A. Maroé del Pont, por una factura y comision, etc		779.43
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		937.51
Existencia de hoy Juéves 13	12,400.02	8,175.95
	12,400.02	19,923.84

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Biadea*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2599 1p

Idem del Viérnes 14

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id id id id id	20,839.73	
Id en la Caja Municipal		8,175.95
	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		872.50
Id por el producido en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visitas, contraste, patentes, derechos de oficina, camino de la Boca, delineaciones, impuesto general, mozos de cordel, abasto, bretes, multas, permiso para usar 3 caballos, patentes		3,779.21
	12,400.02	12,828.67
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		697.91
Existencia de hoy Viernes 14	12,400.02	12,130.77
	12,400.02	12,828.67

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor [illegible]—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2600 1p.

Id de hoy Sábado 15

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		
Id id id id id	20,839.73	
Id en la Caja Municipal		12,130.77
	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		
Id por el producido en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visitas, patentes, derechos de oficina, impuesto general, mozos de cordel, delineaciones, abasto, bretes, 1 teatro Colon		1,571.12
		1,514.90
	12,400.02	14,172.78
SALIDA		
A la Comision encargada del asilo de Mendigos, por la subvencion del mes de Noviembre ppdo		1340
Al Habilitado Pagador, para pago de jornales al Celador y peon que trabajan en el Hospital S. Roque por Noviembre ppdo		71.65
A la Imprenta El Comercio, por impresiones y suscricion, etc		63.45
A Matias P. Silva, por trabajos de albañilería, claraboya en el Hospicio de las Mercedes, etc		3,411.15
A Guillermo Belaustegui por leche suministrada á los Hospitales y Hospicio, en Julio último		257.75
Al mismo id id id id Agosto id		134.60
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		1,113.80
Existencia de hoy Sábado 15	12,400.02	13,891.03
	12,400.02	19,702.78

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor—*Reyband*—Publíquese ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2670 1p.

Crédito Público Local

La venta y amortizacion correspondiente al trimestre del 1º de Enero 1884, se pagará en esta Oficina del 5 al 20 del mismo de 1 á 2 1/2—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1883—El *Presidente*. 2680 E. 5

Casa de correccion y de trabajo

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos mjn. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

2381 E. 18 D. p. m.

Licitacion para impresiones

En la Secretaría de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.

Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 mjn. Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos mjn en garantía de que el contrato será firmado los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerde la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 29.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de ciento cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:

1º Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.

2º Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:

N. N..... domiciliado en....... propone contruir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de........ moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesorería Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de.... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras...... por mes.

3º Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.

4º No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaria de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 3 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*El Secretario*. 2,530 E. 3.

Crédito Público Local

En el sorteo del 1º de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:
Série A—266—676—1012—1918—1155.
Série B—579—682—717—879—878—1373—13 5—2060.
Série C—710—909—750—1036—1186—1204—1298—1830—1999—3114—3729.
Série D—279—1044—1212—1277—1416—1653—2273—2631—2761—2945—3280—3629—1569—1686—5274—5501.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.
2637 29 *El Presidente.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. 7058 I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.* 2454 E. 4.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

P. Y. Dto. núm. 5540. Las sepulturas 34 á 38 del núm 1, 33 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm 1 de la Sec. 1º están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 34 lo fué por don Julio Darre en 19 de Febrero de 1869, por cinco años, la 35 lo fué por don Eduardo Prebe en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 20 Febrero de 1869, por cinco años. y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.

D 1 núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas en 1º de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña Maria Lianelly, en 1º Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869 por cinco años; la 37 lo fué por don Pablo Colomina, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dupl, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué doña Petrona Gomez, en 18 Febrero de 1869, por cinco años; la 28 lo fué por don Luis Araohl, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años; la 29 lo fué por doña Maria Morecrens, en 5 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Dorrian, en 19 Febrero de 1869 por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.

S. C. Dto. núm. 48 0, las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Murzulandeno en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Mercier, en 2 Junio de 1862, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883—*J. Acevedo Belgrano.* 2619 E 17.

Licitacion

PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.

Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El contratista no podrá alterar la tarifa existente.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ mjn como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciere saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal una garantía .... mjn. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna. *Mariano Obarrio*, Secretario. 2,688 E 11

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen .... estas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la secretaria del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ mjn.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente. cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario 1930 D 31.

TEATROS

LA FLORIDA—Grandes fiestas á beneficio del Hospital Español. Domingo 23, á las 2 de la tarde, bailes juegos y rifa hasta las 7. A las 8 1/2 de la noche, juegos de esgrima y gimnasia.

Lúnes 24—A las 8 1/2 de la noche, gran concierto de carácter pastoril dirijido por el maestro Panizza.

Mártes 25—A las 8 1/2 de la noche, funcion dramática en el teatrito de verano de este jardin.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2560 pm

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos mjn
El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana.
2388 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
400-CORRIENTES-400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
151 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
579 perm.

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ mjn
La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1 000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion
Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA
20000 billetes á 10 $ mjn $ mjn 200000
Deduccion 25 p% 50000
Al público $ mjn 150000
PREMIOS
1 de 50000
1 10000
1 5000
2 5000 10000
2 2000 4000
4 1000 4000
8 500 4000
15 200 3000
25 100 2500
55 50 2750
75 50 3150
1785 20 35700
2000 suertes ó sean 1000 en quintos $ mjn 150000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno num. 52, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos nacionales.
Noviembre 7 de 1883 La Comision Administradora.
13 D. 29

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N840 perm.

Lotería Pública de Mercedes
Premio mayor 800 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El boleto entero vale 2 1/2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2811 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
Está en circulacion la Lotería estraordinaria que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares, 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 50000 pesos nacionales, uno de 10000, uno de 5000, dos de 2000 y 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2281 D. 24

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no retire pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos m|n. y el quinto vale 1 21 50 centavos mjn
N634 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, &. en la
Calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3-15 (Dársena Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (vallizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANA Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES
Dia 4 vapor Rio Uruguay
» 8 » Cisne
» 12 » Rio Paraná
» 16 » Messagero
» 20 » Taraguy
» 24 » Rio Uruguay
» 28 » Cisne
Carrera del alto Paraná para Itusaingo y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANA, los dias 1, 7, 14, 22, 30.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

Carpetas de escuela, norte-americanas ú otras modernas, se precisan, calle de Chile 233 2704 25

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 233—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al ilustrado público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de este establecimiento y espera volver á merecer su proteccion. Le es grato al mismo tiempo, avisarles que el establecimiento funcionará bajo su inmediata direccion, y pondrá todo su empeño para mantenerlo á la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la constante atencion del Director y su esposa El establecimiento proporciona los muebles á los internos. La enseñanza se divide en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mejores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una frondosa huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos.—*Roberto Bird.* 2703 E. 22

Ama de llaves Se ofrece una para coser, bordar y cuidar niños, con buenas recomendaciones. Ocurrir Piedad 781. 2697 27

Cocinera Se necesita una Moreno 735. 24 0 21

Pone-pliego para obras se necesita en esta imprenta.

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de *La Cruz* (Corrientes), está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Sueus*, Secretario. 2,684 E21

Acido fénico puro 18 $ lb., glicerina de Price 20 $ lb., azúcar de leche 14 $ lb., píldoras y unguento Holloway 8 $ caja, vainilla 20 $ onza, píldoras digestivas de Defresne 15 $ frasco, anilina francés 15 $ onza. Kelly é hijos, 621 Suipacha 2632 E17

Se desea comprar una grande casa ó terreno que esté situado entre las calles Bolivar y Tacuarí y Alsina y Méjico. Por informes dirijirse al señor Roger, Hotel de Roma, Cangallo 229. 2918 25

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de laton, zinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Mieli y Ca.
Calle Piedad núm. 567 y 575, esquina Talcahuano. 2310 31.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperi-Dina Bucha*, de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. J. Gorosa, Oficial Mayor. 2483 D. 20.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde. A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y estraita la dentadura llama la atencion sobre su especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, clavos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sangre. N 366 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 y algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

GRAN NOVEDAD
El Trompo Argentino
PRIVILEGIADO POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Inventado por
MARSIGLIA Y CUBELLI
DESCRIPCION—Este juguete de nueva invencion «El Trompo Argentino» es superior á cuantos sistemas se han conocido hasta la fecha, de una solidez á toda prueba, no es ménos duradero y de las mas sencillas; este trompo es transportable, se puede agarrar con los dedos por su cabecera en medio á su vista y trasmitirle movimiento desde un sitio á cualquier otro que se interrumpa su movimiento, como durando por espacio de tiempo de cuatro minutos consecutivos. «El Trompo Argentino» tiene una gran ventaja sobre los demas trompos conocidos desde tiempo atrás, puede hacerse rodar sin necesidad de cordel.
Depósito y venta por mayor en la calle Cangallo núm. 454, taller de dorado, plateado y niquelado de Trebino y Hijos.
Fábrica y venta por mayor en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, calle 24 esquina 17, Cabecera de G. Marsiglia.
S. P. 21

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y articulos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES
perm.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N 398 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44-CALLE RIVADAVIA-44
2656 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, peones ladrilleros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 100 peones para la Estacion del F. C. del Sud.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientes y albañiles.

Santa-Fé—5000 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ m|n por mes.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto; peones agricultores, albañiles y carpinteros.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores y peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Agricultores y vinicultores.

Mendoza—Agricultores y vinicultores.

Buenos—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1883.

Manuel Moñer
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO DE LICITACION

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente línea telegráfica:

Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Susana.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de *Telégrafos*, en la ciudad de Santa Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos: poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores. Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como minimun cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta centímetros en la superior.

En colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de ochenta y tres metros treinta y tres centímetros (83 m. 33 c.)

Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sacas*, Secretario. 2.693 E26

OTRO

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de la siguiente línea telegráfica.

De la Estacion «Cañada de Gomez» del Ferro-carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Arteaga, San José de la Esquina, Iriondo, Toscano, Terrasson, San Urbano y Melincué.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de la línea á construirse.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario, y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud. Tendrán como minimun, cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

En colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de 83 metros 33 centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaria de la Direccion General el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sacas*, Secretario. 2.692 E19

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo 3762 decígramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 kilo 2297	id	galleta	(8 onzas)
0 kilo 861	id	arroz	(3 onzas)
0 kilo 143 gramos		sal	(1|2 onzas)

Racion mensual

0 kilo 9184 decígramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id 4594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2970	id	yerba paranaguá	(5 id)
8 pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

Racion diaria y union para familia

0 kilo 9184 decígramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id 1148	id	galleta	(4 onzas)
0 id 574	id	arroz	(1 id)
0 id 143	id	sal	(1|2 onzas)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el recibo mensual.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantia de su contrato.

Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 6° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 16 El pago se efectuará por la Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.
2.330 E. 3. — *El Comisario General.*

OTRO
Licitacion

Para la provision de 200 caballos y 24 bueyes, Frontera de Santiago del Estero.

El 3 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.

Los bueyes serán del mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pfts 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acrediten haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 p% del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.

El proponente que faltase á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.

El pago será por Tesoreria General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Diciembre 6 de 1883.
2402 E. 6 — *El Comisario General.*

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Person
217—CUYO—217

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
217—CUYO—217

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Ramal de Recreo á Chumbicha

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduria de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:

1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se espresan:

0 9185 kilógramos igual á 2 libras carne.				
0.4594	«	«	1 «	galleta.
0.4594	«	«	1 «	maiz pisado.
14 gramos igual á 1|2 onza café molido.				
57	«	«	2 onzas azúcar.	
57	«	«	2 onzas sal	

En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 229 gramos ó sea 1|2 libra pulenta y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduria con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.

4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5a. *La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.*

6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente, autorizado con el V° B° del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente.

7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.

8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantia y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de los demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantia será reintegrado cada vez que se agote en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10 El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaria del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de Obras públicas.

13. El proponente que obtuviese el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, quitando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 o|o retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantia a que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*E. Secretario.* 2489 D. 2

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80), veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m11).

5° Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, (0m 02) dos centímetros en el ancho, y (0m 01) un centímetro en el espesor: así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago altura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, sólo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4ª.

7° Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro-carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.

8° Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se proponga entregar en cada Estacion de la línea en esplotacion, con la espresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.

9° Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como minimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar éstas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

15. En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

16. El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deducido el importe de las multas en caso haya lugar.

17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional; previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que exceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, estos es, de setenta y siete centavos moneda nacional por cada traviesa.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 15.

19. Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fueren necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.

20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.

21 En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.

23 Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviera.

24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuere la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

25 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estima conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario.* 2488 D. 2

Comisaria de Marina
LICITACION

Por disposicion superior el dia 20 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos con destino al vestuario de invierno que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser conforme á las muestras que existen en esta Comisaria.

1000 metros paño azul oscuro para marineros, pura lana, ancho mts. 1 40.
1000 metros paño id id entrefino id id.
500 metros id gris.
270 metros id grana.
2540 metros bayeta punzó 1|2 pollo.
2667 metros lienzo azargado.
270 metros lona para entre telas.
1000 metros soleta plomo.
[illegible] metros [illegible] negro de lana.
2000 metros cinta blanca angosta.
1500 metros [illegible] ancha.
450 metros cordoncillo grana.
160 metros brin para entre telas.
2700 tiras tafiletes.
85 gruesas botones hueso blanco, grandes.
200 « « « negro, «
25 « « « « chicos.
54 docenas broches.
50 « hevillas.
1100 anclas metal dorado.
1200 « blancas de algodon.
350 juegos platos
350 barbijos charol.
350 viceras charol. — Material francés.
400 Respiraderos.
700 botones dorados chicos.

Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos relacionados, debiendo en el acto de formularlas, presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 p% en títulos de la Nacion, ó en efectivo, sobre el valor total de las propuestas, sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.

El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á 90 dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.
2,633 29 — *El Comisario General.*

Escuela Normal de Tucuman

No habiendo producido resultado la primera licitacion intentada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente á admision de propuestas durante el término de treinta dias, á contar desde la fecha.

El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.

Las propuestas, estendidas en papel sellado de 5 $ m|n. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaria de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de Enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieren presenciar el acto, advirtiéndose que serán solamente tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p% del valor de las obras en la forma que preceptúa la ley.

Tucuman, Diciembre 12 de 1883.
2477 E11 — *E. Aymerich.*

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 27 de Diciembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forraje á los cuerpos de la guarnicion en todo el año próximo.

Los proponentes espresarán separadamente los precios por la fanega de maiz y por tonelada de alfalfa.

Los artículos serán de primera calidad y entregados á cada cuerpo quincenalmente en la condicion que es de uso y en la cantidad que respectivamente se designe por el gefe de la division, segun los pedidos y número de animales en servicio en los cuerpos.

Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que correspondan á cada racion.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 2000 moneda nacional.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania de Gobierno.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Noviembre 27 de 1883—*El Comisario General.* 2461 D. 27

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonería

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

21—San Martin—21
perm — *F. W. Jones*, Director Gerente

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros

Queda abierta en Secretaria la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.

Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:

1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.

2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.

3° Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 25 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secretaria, Noviembre 18 de 1883. 2333 d41

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Una casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de los grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, he abierto mi grandiosa sucursal

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARAN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700, Trajes de saco, desde pesos 580; Sobretodos, desde pesos 550; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N851 pm

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA Y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y en todo enfermedades que curen con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atiéndase el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejar todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compre sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK E. U. A.
1709 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
N760 perm.

DEPOSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores.	Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE	UMBERTO I° — MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes
PRECIOS DE PASAGE
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rapido vapor «SCRIVIA»	El espléndido vapor "L'ITALIA"
SALDRA EL 1° DE ENERO	SALDRA EL 15 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: L. BALLIEU. *Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70 CALLE DE SAN MARTIN 70
N 492 perm.

PORTATILES FRÉRES
CARBONNIER & Cie
70 SAN MARTIN 70
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Sociedad JHON COCKERILL
(SERAING, BELGICA)
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE

Agencia en Buenos Aires, Piedras 51. Itinerario de las carreras para el año de 1884, lineas entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó antes Mellina, estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen, Salquileó y Toay.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la linea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

El primer viaje á Trenque Lauquen se hará el 21 de Diciembre y para Victorica el 1° de Enero de 1884.

Linea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Carmen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias

Linea entre Mercedes y Carmen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Linea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Linea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferro-carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas informes ocurrir á su Agencia, Piedras 51—Empresario y dueño Jorge Vallé.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes expresos para cualquiera de los puntos de sus lineas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas tiene tambien carros bruks para transportar animales finos, ó cualquier otro objeto que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1883. 2341 E. 4

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.897 perm.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] Cartas y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tintas inglesas, francesas y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, mesas patiantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision.
N913 perm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 84.
N486 pm.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION

Por resolucion de este Consejo de fecha 14 del corriente, se llama á licitacion para la provision de los textos y útiles, que á continuacion se espresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.

El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, verbal y en forma de remate, con sujecion á los modelos y muestras que se exhibirán. A los que las obtengan se les garante como minimum el consumo de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente cuadro, debiendo dejar aquellos, como garantia del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 p% sobre el importe del mínimum que corresponda al artículo licitado.

Todo licitante tendrá opcion á ser preferido para la provision de los artículos por él licitados, en caso de ser necesaria mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentre á menor precio.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.

Los pagos se harán en la forma acostumbrada.

Los licitantes se ajustarán en los demas trámites, á las prescripciones generales de la materia.

Secretaria, Diciembre 14 de 1883.

A

Artículo, Adolescencia: autor, Delapalme: número licitado, 2000—Id. Aritmética: id. Vlademann: id. 800—Id. Atlas Geográfica Argentina—Id. Aritmética: id. Perkins: id. 800—Id. Aritmética: id. Ritt: id. 100—Id. Vallín y Bustillos: id. 0.—Id. id. id. Larguier: id. 500—Id. Anagnosia Primera: id. Sastre: id. 7000—Id. id segunda: id. id; id. 5000—Id. id. id. tercera: id. id: id. 2700—Id. Anagnosia Mural: id. id. 100 colecciones.—Alfabetos en piezas, 150; Almanaques folladores.

B

Artículo, Bancas 2000—Id Botánica, autor, Delafosse: núm. licitado, 150—id. id cartilla; id Hooker; id 350—id Broches; id 50—id Barómetros (aneroides); id 30—id Brújulas, id 150.

C

Artículo, Compases de madera: núm. licitado, 250—id cuaderno caligrafía; autor, Garnier; id 4500—id rayados tarar carton; id 5000—id compases paramaestros (cajas); id 100—id, id id planos id; id 400—id cuadros colores; autor, Calsiur; id 200—id cuadros [illegible]; id T. S. Osuna; id 40.

Artículo, Cartilla 1ª; autor, Santa Olalla; número licitado, 2000—Id. id 2ª; id, id; id, 1500—Id. Carteles de lectura [illegible]; id. id; id. 100 id. Ciencias naturales; id. Nata y Gavoso; id. 1500—Id. Cuadros de Historia Natural, id. Jonliston; id. 270—Id. Catecismo; id. Astete; id. 1000—Id. Constitucion Nacional; id. 100—Id. Carpetas hule; id. 100—Cepillos borradores, id 150.

D

Artículo, Dibujo: autor Krusi; número licitado, 500, perspectiva—id, id id; id 500, id analítico—id 500—id; id, id perspectiva—id. id coleccion; id. T. S. O. y E. B; id, 150—id. Diccionarios castellanos portátiles; id 70.

E

Artículo, esponjas; número licitado, 10 libras—Escuadras grandes graduadas, id 150—Id id [illegible] corrientes, id 150—Id id chicas id. 50—Id El gato, id 2000.

F

Artículo, Fábulas; autor, Iriarte; número licitado, 100—Id id, id Samaniego, id 150.

G

Artículo, Gramática castellana, Autor Bello. Número licitado 500—Compendio, id Márquez—Id Geografía, id Smith, id 1200—Id id Tedeche, id 2000—Id id elementar, id Carron, id 200—id id grande id Cesson, id 100—Id id nacional, id Grondona, id 150—Id Geometría, Arechaga, id Arechaga 300—Id Geometria, id Armas, id 500—Id Gomas de borrar, id 1000—Id Goma liquida, id 150—Id Geografía arreglada por Sastre, id Smith, id 150.

H

Artículo, Historia Argentina: Autor, Juana Manso; número licitado 500—Id, id id; id Fregeiro: id 200—Id, id id; id Larrain; id 100—id, id id; id Gutierrez: id 200 -Id, id id; id Estrada, id 200—Id Nociones de Higiene: id Wilde: id 500—Id, id id, id Berra; id 200—id id de Mantilla; id 300.

I

Artículo, Infancia: autor, De Lapalme: número licitado 2500.

L

Artículo, Libro 1°, autor, Mantilla número solicitado 6000—id, id 2° id id, id 4000—id. id 3°, id id, id id 400—id, id 1°, (reformado T. S. Osuna; Mandevil, id id, 2000—id, id, 1° id primitivo, id id. 200— id, id 2°, id id, id id, 2000—id, id 3°, id id, id id, 1000—id. Literatura, id Cosson, id id 100—id, id, id Uriarte; id 300.

M

Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 1000—id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; núm. licitado, 50—id Mosáico literario id Bastinos, id 1500—id Moral práctica, id Alcántara, id 400—id Moral y urbanidad id Carreño, id 150—id id id id compendio, id 100—id Mineralogía, id Delafosse, id 150—id Moral práctica, id Diez Mori, id 50.

P

Artículo, Pizarras—Id papel secante—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Carderera, número solicitado, 50—Id pizarrones con caballete—Id punteros, 200.

T

Artículos, tela para pizarra; número licitado 150 metros—Id tableros contadores; 150—Id tiza (cajas) 1,500—Id trasportadores; 120—Id tinteros loza; 4000—Id tinta (litros); 1000—Id tinteros cristal; 150—Id timbres; 200.

V

Artículo, Vida de Jesu-Cristo; autor Walcn; número licitado 50.

Z

Artículo. Zoologia; autor, Delafosse; número licitado 100.
2634 E. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2568 E. 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde San Javier al Rey (Reconquista) pasando por las Colonias Galense, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Administracion y Secretaria General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 21 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Sacas.* 2455 d24

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y despachando uno semanal de Cafayate en la segunda línea.

1a. línea por Mensajerias—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

2a. línea—por correos a caballo—De Cafayate á Copiapó, pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 29 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Noviembre 30 de 1883.—*E. Sacas.* 2.479 D. 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.

1ª línea Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª id Gualeguaychú á Uruguay.
3ª id Gualeguaychú á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Sacas* 2431 D. 24

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajerias y Correos á caballo, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª línea, dos en la 2ª, cuatro en la 3ª, dos en la 4ª y dos en la 5ª.

1ª Por Mensajerias de San Luis á Villa de Mercedes pasando por Nogoli, San Francisco, Lujan, Quines, Candelaria Dolores, (P. de Córdoba) Punta del Agua, Santa Rosa, Dolores, Renca y Morro.

2ª Por Mensajerias, San Luis á San Francisco, por Nogoli.

3ª Por Correos á caballo, San Luis á Villa de Mercedes, pasando por el Morro.

4ª Por Correos á caballo, Candelaria á San Martin (Provincia de La Rioja).

5ª Correos á caballo, San Luis á Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 25 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del valor calculado del contrato.—*E. Sacas* 2451 D. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en verano, y cinco en invierno en la segunda.

1a. línea—Correos á caballo—Chivilcoy á Arroyo Corto y Lavalle.

2a. línea—Mensajerias—La misma al Sauce (tamaño) y Carcel.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 26 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—*E. Sacas* 2452 D. 26

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANCALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de postes.
1708—pm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaria del Banco.

Los premios serán como sigue:

1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ m|n. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ m|n. 1500).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Marsell*, Secretario.
2169 A. p. m. E. 21.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y modifican.
Se venden nichos a perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo [illegible], á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N[illegible] perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N312 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 294 perm.

JOYERIA MODERNA
CALLE VICTORIA 121 1|2
Se habrirá este nuevo establecimiento el 20 del corriente con un surtido espléndido de novedades tanto en alhajas como en artículos de fantasia de orfebreria etc., etc. adecuados al año nuevo.
Tambien esta casa tiene artistas en el ramo para trabajos a cualquier encargo.
Esperar pues la apertura de esta para las compras de regalos y compras.
1926 N.

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Liré, Montis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Fildelfia, Moscatel, Pocato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1831, 1847, 1855, Lágrima, W. Meyer. JEREZ. Lacerde, *Jerez montillado, Loma y Gomez, Montillado.*
1963 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á D. ANTONIO, Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representan á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Gariboldi contra la testamentaria de D. Pedro Longuinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 2385 E. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 20 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que el designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percherones, y cincuenta petizos al corte, diez id mestizos Shetland.

Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que excedan á las 2|3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaria á mi cargo y á lo que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Mealla.* 2,652 E24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA, para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por el intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Rodriguez*, Secretario. 2451 E31.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Saldias, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan en el juzgado de paz á [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre de 1883.—*A. [illegible]*. 2581 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Saenz*, se cita, por edictos del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don ETIENNE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, ya como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus derechos por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Bosch.* 2.583 E. 10.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Cardoño*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA POCHULU, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Mass*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2267 E. 13.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Saenz*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E. Ruggis.* 2,103 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Cardoño* por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernal.* 2,348 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Saenz*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á Da. JUANA ESPINOSA DE RODRIGUEZ, [illegible] se ha mandado espedir un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada por esta á favor de D. Juan Terralla con fecha 4 de Agosto de 1872 ante el escribano D. Manuel Salas de un terreno situado de este lado del Riachuelo de Barracas en la prolongacion de la calle Defensa.—Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1883.—*Juan Rodriguez.* 2,[illegible] D. 28.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel R. Garcia*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Noviembre 15 de 1883.—*Miguel Rodriguez Heredia*, Secretario. 2380 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible], para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—[illegible]. 2[illegible] E. [illegible]

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible], para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883.—[illegible]. 2[illegible] E. [illegible]

Siguen á la vuelta

[illegible] dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2573 E. 12

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2550 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Heredia*, por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernotet*. 2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto*. 2542 F. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 21 de 1883.—*José A. Navarro*, Escribano Secretario. 2497 E. 6.

Se hace saber á don TOMAS WITFIELD que el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, ha dispuesto se le espida á D. Diego Mac Donnel (hoy su testamentaria) un testimonio de la escritura de propiedad de la casa-quinta situada en la calle Ministro Inglés que le otorgó al causante en 18 de Abril de 1854 ante el escribano D. José V. Cabral, en el registro de Nuñez.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—*Nolasco A. Ponce*, Escribano Secretario. 2535 23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges don PEDRO LABIURTHE y doña FRANCISCA QUERSILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría del Dr. Alcides Seguí donde se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—*Luis Agüero*. 2374 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2390—D. 25.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21 altos. 2387 D. 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Sebastian Martinez*. 2482 d29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos de lo que certifico, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,505 E. 6.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1883.—*Arturo Mom*.—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,601 E. 6.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y ocho* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado.—Bahia Blanca, Noviembre 14 de 1883.—*A. M. de Elía*, sustituto. 2391 D. 25.

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir las acciones que le correspondan por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moron, Noviembre 28 de 1883.—*A. C. Ibarra*, Sustituto. 2,601 E. 16.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

EN PALERMO

En el mismo local de las Esposiciones de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

100 vacas y terneras puras y 7/8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO del Sr. D. Diego N. Carman. Las vacas y terneras están en lindísimo estado, son animales jóvenes, de espléndido tipo y hermoso tamaño

LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES

10 notables toros puros

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes

El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas ámplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.

Las vacas son puras y 7/8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas *Niñitas*.

Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el arreo. 2685 E. 13

POR EL MISMO

20 notabilísimos caballos criollos

DE TIRO Y SILLA

OSCUROS Y TORDILLOS NEGROS

Animales todos de gran mérito

POR SU BELLEZA Y NOTABLES CONDICIONES

No se ha vendido ni visto nada mejor

Proceden de las mejores crias de la Provincia

¡¡Hay que verlos!!

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al contado 20 magníficos caballos criollos de paseo y perfectamente adiestrados al tiro.

El detalle es como sigue:

5 espléndidas yuntas de oscuros, hermosísimos animales de gran alzada.

2 id de tordillos negros, tambien hermosos animales y muy nuevos.

1 zaino negro, gran caballo de paseo.

1 sangre de toro, tambien de paseo.

2 yuntas de oscos.

Los caballos pueden verse un dia antes del remate.

En seguida

SULTANA, yegua 1/2 sangre de carrera, hija de «Campeon» puro importado, con una cria hembra hija de «Richimond» 7/8 sangre Trakenen. La SULTANA tira al pecho sola ó en yunta, es de la marca del Sr. Juan A. Molina. 2,673 26

POR EL MISMO

La valiosísima propiedad

DIVIDIDA EN 5 LOTES

[illegible] Capital [illegible] calidad inmejorable

[illegible] infimas

[illegible]

Calle Tucuman esquina Paraná

Con frente al Norte y Oeste

GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion se expresan la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.

Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:

Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.

TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte (calle de Tucuman) y 32 mts. 65 cts. frente al Oeste, calle de Paraná, tasado en [illegible] $ mjc. igual á [illegible] pesos mjn. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ [illegible] mjn.

Lote núm. 2—Con edificio dos piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.

TERRENO—Se compone de 10 mts. 60 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud (ó sean [illegible] metros [illegible] de superficie), tasado el todo en la suma de 115,600 $ mjc. iguales á $ mjn 4753 siendo la base de venta las terceras partes de la tasacion ó sean $ mjn 3168.

Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 70 cent. de frente por 27 mts. 50 cts. de fondo al Este, tasado en [illegible] $ mjc. iguales á $ mjn 3611, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ mjn 2408

Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.

Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.

POR EL MISMO

De una hermosa Quinta

Y TODO SU MOBILIARIO

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE RAMOS MEJIA

A SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION

Cómodo, sólido y elegante edificio

Buen jardin gusto inglés

Magníficos árboles de rica fruta

El terreno es de 14,000 varas

La quinta es la mejor del pueblo

BASE DE VENTA INFIMA

3,306 $ mjn. oro

Títulos perfectos

El Mártes 25 de Diciembre (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la hermosa casa-quinta á que me refiero cuyo cómodo y elegante edificio, precioso jardin, etc. etc., costó á su actual propietario mas del doble de la base fijada.

Linda por el N. con Cabañeri, por el S. con el Sr. Aguirre, por el E. con Santa Cruz y por el O. con el Sr. Alzaga. Todos estos linderos están calle por medio.

Las personas de buen gusto que deseen pasar un verano con comodidad, ocupando una casa hermosa en todos sus detalles, no deben dejar pasar esta oportunidad adquiriendo por poco dinero la casa de campo mas linda del precioso pueblo de Ramos Mejía. Por mas datos á mi casa, San Martin 51.

Al mismo tiempo venderé todos los muebles que componen el menaje de esta casa quinta. 2,623 25.

POR EL MISMO

PRECIOSA QUINTA

En el pintoresco pueblo de

LA FLORESTA

A 4 cuadras de la Estacion del F. C. O.

Hermoso jardin, espléndidas plantas, esquisitas frutas, 10 cómodas y hermosas habitaciones, cocheras, caballerizas, zótanos, etc., etc.

La quinta es deliciosa

El terreno mide 40 varas de frente al N. E. por 118 varas de fondo, teniendo en el S. O. 40 varas por 31

Base ínfima $ mjn. 6,000

Costó $ 480,000 mjc.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Diciembre á las 4 p. m.

donde estará la bandera

Venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida y cómoda quinta á la que me refiero y cuyas inmensas comodidades, lindos jardines, etc., etc., y la ínfima base fijada, hace que la indiquemos á los señores especuladores como una pichincha.

El detalle de las comodidades es como sigue: 10 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera, etc., etc.

El edificio en forma de Chalet, inmenso jardin, pozo de escelente agua, caballerizas, cocheras, sembrados de legumbres de todas clases, gran cocina económica. La casa lista para ocuparla y llena de comodidades.

NOTA IMPORTANTE—La casa reconoce una hipoteca por 60,000 $ mjc., con la que puede cargar el comprador. 2661 23

POR EL MISMO

10 hermosas vacas

Puras y 7/8 sangre Durham

y 5 toros de la misma sangre

DE 18 A 24 MESES DE EDAD

Acreditados productos de la Cabaña Moron, Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.

El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin Nº 51

El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lote de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo origen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.

Respecto del orígen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo tiaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y peso, pesando 2269 libras, es de orígen de la cabaña del Sr. Castex.

La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2565 E. 3

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA

Inmensa cantidad de mercaderias

Artículos de tienda y mercería

FERRETERIA, ALMACEN

VARIOS ARTICULOS DE BAZAR

HAY PARA TODO EL MUNDO

SIN RECLAMO SIN RECLAMO

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [ ] de [ ] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá mañana. 2611

POR EL MISMO

2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO

No hay mejor tierra conocida

Seccion 1ª, lotes A de los campos nacionales, mitad del lote 24

El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman

Abundantísimos pastos de engorde

La tierra es riquísima y los pastos de primer órden

Base increiblemente baja

ps. 3100 mjn oro la legua kilométrica

VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A. mitad del lote número 24 y lindando por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Sres. Runciman, por el Oeste lote 23 y por el Sud con campo del Sr. Alston.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de él es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO

EN LA ESTANCIA DEL MEDIO

En el Partido de Arrecifes

Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaría de don

JUAN ANGEL MOLINA

Vacuno, yeguarizo y lanar

400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS

De buen origen—Inmejorable sangre

NOTABLES CARNEROS

RAMBOUILLET y NEGRETTE

Ovejas y borregas de la misma raza

POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN

Notables yeguas Pelsonas

Muy buenos toros casi Durham, Alberney, etc. etc.

VENTA MUY LIBERAL

EN LA MISMA ESTANCIA

El Domingo 20 de Enero [illegible] venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.

La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fue antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios.

Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.

Hé aquí el detalle:

400 animales vacunos al corte, 50 id id mestizos, 20 toros 3/4 y 7/8 sangre Durham, 110 ovejas Rambouillet y Negrette, 30 carneros puros id id, 60 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 60 animales yeguarizos al corte, 60 id id mestizos Trakenen y carrera, 20 potrillos Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, 10 id id tiro, 1 padrillo puro Morgan 15 yeguas percheronas, 25 petizos al corte, 10 id mestizos Shetland.

NOTA—En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruaje para conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate, si este no concluye se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran.—Es escusado decir que serán bien atendidas. 2686 E. 20

POR EL MISMO

Un hermoso terreno

EN EL GRAN BOULEVARD CALLAO

Casi en la esquina 2ª Callao

VENTA EN UNO O DOS LINDOS LOTES

CADA UNO 12 1/2 VARAS DE FRENTE POR 50 DE FONDO

El paraje es magnífico

El terreno es muy alto

CON EDIFICIO AL FRENTE

BARRIO ARISTOCRATICO

Muchas y distinguidas familias

Al mejor precio—AL CONTADO

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, el espléndido lote de terreno á que me refiero, ubicado en la gran Capital en el Boulevard Callao número 652 á solo un paso de la esquina 2a. Callao.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre la pichincha que ofrezco, un espléndido terreno en el paraje mas lindo de la ciudad y que se venderá **al mejor precio y al contado.**

Los títulos de propiedad son perfectos.—Por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,585 21.

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.

COLOSAL REMATE

80,000 hectáreas

EN LA SECCION OCTAVA

PUEBLO VICTORICA

Campamento de Poitague

LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES

Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca

Condiciones ventajosas para el pago

Una tercera parte al contado y el resto á

UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO

Con pagarés hipotecarios y sin interés

El Mártes 22 de Enero de 1884 á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los planos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.

Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A, [illegible] de la letra D. Seccion 8, Territorio Nacional.

[illegible]

Estos campos y las inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pastoreo. [illegible] haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo. [illegible] haber sido ocupados por los cristianos [illegible] durar sin los de la zona intermedia, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temor de mutuamente.

Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000.000 la legua.

El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice testualmente así:

«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitagüe, cuya superioridad es públicamente conocida.»

«Dice el agrimensor Pico que los árboles de esta region son inmensos, entre ellos los hay que miden cuatro y cinco varas de circunferencia en su tronco principal, alcanzando con sus ramas un diámetro término medio de 22 varas.»

Apunte que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1000 almas, en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el [illegible] linderos, área en el [illegible].

Cerca de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Potrero Ancameluó, La Carreta, Tirilo, Utra Trigoin, Echocá, Quilla Lauquen, Quitripil, Antiqueo, Gundó y varias otras de nombres sin nombre.

Por planos y títulos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2695 E. 22

POR LOS MISMOS

65000 HECTAREAS

ó 26 leguas kilométricas de ellas

22 leguas en la Seccion Segunda

2 leguas en la Seccion Tercera

DE TERRITORIOS NACIONALES

Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de

TRENQUE-LAUQUEN

Tercera parte al contado

Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses

Con pagaré hipotecario

SIN INTERÉS

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 16 de Enero de 1884

A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS

3,000 cuadras cuadradas

FLOR DE CAMPO

No hay nada mejor en la Provincia

DISTANTE SOLO

15 LEGUAS DE LA CAPITAL

EN LOTES

Para invernadores

Para chacareros

Para tamberos

Para ovejeros

DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS

LOS SAJONES

Propiedad del señor D. Santiago Lawrie

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario.

3000 cuadras cuadradas campo flor, reputado como de los mejores de la Provincia y que en malos años como el que ha pasado ha mantenido 25,000 ovejas en legua y han tenido buen aumento.

Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hacen 35 ó 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.

Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.

Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo distan estos campos un poco mas de 14 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.

Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.

Los personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sajones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.

Oportunamente avisaremos cuando podrán ocurrir por planos á nuestra casa Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De un gran terreno

Con 47,952 metros cuads.

CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.

Calle Chavango, Ministro Inglés y otra

TASACION 25,571 pesos 29 cts. mjn.

BASE 2/3 PARTES $ 17,047 [illegible]

EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en el edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 113 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado E. tiene 241 metros 95 cents. lindando calle sin nombre en su lado á la Penitenciaria, por el fondo al Sud tiene 228 metros [illegible] lindando con los Sres. H. Dubery y Cranwell, y por el costado Oeste 313 metros 50 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 5 piezas y un corredor de ladrillo con [illegible] de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calze y brocal de madera. Todo esta ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría del D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Pedro Bernotet* 2494 30

Andrés Piaggio

JUDICIAL

¡¡¡MUY CENTRAL!!!

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M

De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de Da. [illegible]

MUCHA ATENCION

14 m. 2 dts. de frente al Este

Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste

TASACION: 4,867 P. N.

2/3 partes 3,244 y 66 $ mjn.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas, cocina, de una independiente del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por lo insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichinchas como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomas.

Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

POR EL MISMO

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

El Domingo 23 del corriente

A LAS 5 P. M.

Importantísimo remate lo mas pintoresco de esta Capital

CON VISTA AL RIO DE LA PLATA

Muchísima atencion

De un gran terreno con edificio antiguo, situado en la calle Larga de la Recoleta número [illegible] esquina á la de Callao

GRAN BOULEVARD DE ESTA CAPITAL

Venta forzosa la mas brillante localidad—15 varas de frente al Este por 62 1/4 de fondo al Oeste, frente al Norte.

Base para la venta 130,000 ps. mjc.

POR ORDEN TERMINANTE DE SU PROPIETARIO

El Domingo 23 del corriente á las 5 p. m. remataré el terreno con lo en él edificado, todo cercado de pared, vereda de piedra, 6 piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, un gran jardin de frangantes flores, una gran cantidad de parras, etc.

NOTA—Me permito llamar sériamente la atencion sobre este espléndido remate, tanto por su gran estension cuanto por su inmejorable localidad, pues está rodeado el terreno este de magníficas propiedades, como ser las del Dr. Benites, Araujo, Borbon y frente al jardin del señor Dorrego, á tres cuadras del gran paseo «Recoleta».—Santo Tomás dijo, ver y creer, los interesados, pues, pueden verla todos los dias á cualquier hora.

Títulos garantidos—Por mas informes al martillero, Arenales núm. 274. 2,588 23.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA

Calle Victoria 156

El Sábado 22 de Diciembre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas, un surtido general de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo venderemos por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana [illegible]

[illegible]

En nuestra casa Victoria 153

El Lúnes 24 del corriente á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas francesas un variado surtido de mercaderías generales para la estacion presente, de tienda, mercería, ropería y zapatería.

A las 2 de la tarde en punto gran cantidad de artículos de fantasía como para regalos

siendo su detalle en parte como sigue: cuadros oleografías, espejos de fantasía, mesas de centro, habaneras, muñecas muy finas, floreros de cristal y porcelana, juego de lavatorio dorados, licoreras, macetas, albums con y sin música, fenteras, jardineras, relojes de sobremesa y para bolsillo, almohadones bordados, juguetes finos de varias clases, libros de misa y carey, muchos objetos electro plata, alhajeras varias formas, juegos de porcelana para comedor y otros muchos artículos que no se detallan por su extension. 2677 23

Behr y Burgos

JUDICIAL

DE UNA CASITA AL SUD

CALLE LOREA Nº. 679

Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro-Carril 7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos nacionales 1734 con 25 centavos

Base de venta, sus 2/3 partes 1156.16 centavos

Pesos moneda corriente 27071 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesto su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente dá el 1 p% sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Narciso T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 78. Títulos perfectos.

NOTA—El comprador entregará el 5 p%. 2576 D. 23

Miguel Cano

EN LA VILLA SAN CARLOS

(ALMAGRO)

6 lotes de terreno

SITUADOS CON FRENTE AL SUR

Calle de Moreno y calle de Belgrano

Entre Génova y Bayona

Donde casi todo está edificado

CON HERMOSOS EDIFICIOS DE AZOTEA

Paraje pintoresco y de moda

SIN BASE

Por lo que dén

El Domingo 23 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Remataré dinero de contado, por órden terminante de su dueño sin base, por lo que quieran dar y sin rehusar ninguna oferta, 6 magníficos lotes de terreno ubicados en la preciosa Villa San Carlos (Almagro) todos ellos de 57 á 67 varas de fondo cada uno y cuyo detalle es el siguiente: 3 lotes de 10 varas de frente cada uno por 55 de fondo, situados en la calle de Belgrano con frente al Sur antes de llegar á la calle de Génova y en línea recta con la hermosa iglesia de San Cárlos: 2 lotes calle de Belgrano con frente al mismo rumbo, entre Génova y Bayona, linderos con los edificios del señor Ramayon, con 9 1/2 varas de frente por 67 de fondo cada uno; un lote situado en el mismo rumbo Sur, calle Moreno entre las precitadas calles de Génova y Bayona, compuesto de 10 varas de frente por 58 de fondo con hermosas casas en ambos costados. En suma, los lotes que ofrecemos son de primer órden; las escrituras garantidas de lo mejor. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio). 2617 23

POR EL MISMO

Remate de Año Nuevo

Por LIQUIDACION de FACTURAS

Orden de varias Casas Introductoras

Espléndido y rico surtido

DE CIGARROS HABANOS

VINOS GENEROSOS

Artículos de fantasía

De Europa y la India

Y hermosos cuadros

En el grandioso edificio del señor Devoto

133—RIVADAVIA—135

LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883

A las 12 del dia y 8 de la noche

Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente banquero, un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lacrima, Málaga, Oporto, etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía, tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.

Declaro, con verdadera compunccion, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromáticos vinos, como ahora, que hay un caballo blanco positivo: los dueños de las mercancías que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

POR EL MISMO

DE TODO EL MOBILIARIO

De la casa habitacion

678, ARTES, 678

Entre Charcas y Santa-Fé

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 27 á las 12 del dia

Remataré al contado, por órden terminante de su dueño, que por ausentarse del pais, todo el rico y variado mobiliario, de la casa Artes núm. 678 entre Charcas y Santa-Fé, y cuyo detalle no lo damos, porque sería demasiado prolijo; pero hay muebles y otros objetos de verdadero mérito, todo lo cual podrá verse préviamente desde la víspera del remate, esto es, desde el Miércoles 26 del corriente hasta el momento del remate. 2651 27

POR EL MISMO

AL NORTE

De un magnífico terreno y edificio

CON FRENTE

A ARENALES Y GARANTIAS

El paraje mas alto del Norte

Con dos líneas de tramway próximas

Y A UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO

DIVIDIDO EN 5 LOTES

Sin base, por lo que dén

El Domingo 30 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia por lo que quieran dar, el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 485, compuesto de 50 varas de frente al Sud calle de Arenales, por 22 1/2 varas de frente al Oeste calle Garantías, dividido en cinco lotes, cuatro de ellos de 9 1/2 varas de frente á Arenales por 22 1/2 varas de fondo, y un lote de 12 varas de frente por 22 1/2 varas de fondo, con frente á Garantías, magnífica esquina donde podrá hacerse un hermoso edificio de altos.

Este terreno, el mas alto sin duda de todos los barrios del Norte, está rodeado todo de pared de 30 centímetros de espesor, con espléndida vereda de granito y cordon de piedra itálica, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material techo de teja francesa con una hilada de ladrillos, pero con brocal de material y agua esquisita, cuarto de madera para baño, cocina, un gran parral, muchos árboles frutales, etc., etc.

Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan ya una ó dos grandes piezas de material para entrar á vivir sin hacer ninguna clase de gastos. Escritura de primer órden—Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 tercer patio.

NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantía. 2,681 30.

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De la espléndida propiedad formando esquina

Calle Piedras 344 y Chile 238 y 242

Viene á hacer ó casas separadas, con 25 1/2 varas á la primera por al á la [illegible] antiguo con 21 piezas espléndido barrio.

Tasacion 14 141 $ [illegible]. Base para la venta 9,428 $ mjn.

El Domingo [illegible] á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telesca de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros. Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 9.

Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento.

NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 2,19 E. 6

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

98—CALLE BOLIVAR—98

BUENOS AIRES

AL COMERCIO,

AL PUBLICO

Y A NUESTRAS RELACIONES

Desde el 1º del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle

83 Bolivar 85

Entre Victoria y Alsina

En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de muebles, mercaderias, etc., etc. 2595 E. 1

POR EL MISMO

JUDICIAL

Escepcional remate

DE TRES PROPIEDADES

CALLE FLORIDA

Números 309, 311 y 317

VERDADERO CENTRO

DE BUEN TONO Y DE COMERCIO

LOCAL NON PLUS ULTRA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

Da. Nicanora Echaburu de Oliver

FRENTE TOTAL

29 metros 80 centímetros

No hay terreno igual en esa calle

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Miércoles 2 de Enero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309

Tasacion 58,346 $ 40 c. mjn.

2/3 partes base para la venta

38,897 $ 60 c. mjn.

Su terreno mide 11 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 542 metros 44 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311

Tasacion 29,729 $ mjn.

2/3 partes base para la venta

19,819 $ 33 c. mjn.

Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina, letrinas, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317

Tasacion 31,493 $ 60 c. mjn.

2/3 partes base para la venta

20,995 $ 75 c. mjn.

Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 50 cents. cuadrados.

Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.

NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.

Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no pueda ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO

De una Propiedad

CON UN LINDO TERRENO

CALLE DE COCHABAMBA 824

ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS

1 1/4 POR CIENTO

DE RENTA MENSUAL

Barrio muy bueno y central

11 1/2 vs. de fte. por 53 1/3 de fdo.

BASE DE VENTA BAJISIMA

SALAMENTE

40,000 $ mjc.

El Domingo 30 de Diciembre

A LAS 5 P. M.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del pais, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., maderas buenas, patio, sumidero, letrinas, pozo, cocina, grandes parrales etc., etc.

Su terreno mide 11 1/2 varas de frente al Norte por 53 1/3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.

La base es bajísima

Venta ad corpus

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ mjc. 2629 30

B. M.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para ventas generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

Remigio R. Gonzalez

JUDICIAL

DE OVEJAS MESTIZAS

En el Partido del Azul

El dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, cuatrocientas ovejas mestizas, por órden del señor Juez de lo Civil en lo Criminal de la Capital de la Provincia, Dr. Barraquero, en la ejecucion que sigue el Dr. D. Abel Miranda contra don Guillermo Orgon, por cobro de honorarios.

NOTA—Las ovejas se hallan en el establecimiento de don Alejandro Brid, á tres leguas del Azul inmediato á la estacion «Pinedo», y el remate tendrá lugar en la misma estancia á la hora indicada.—Por otros datos al rematador, Independencia 539, Buenos Aires. 2,600 23.

D'Acosta, Nuñez & Ca.

16 IMPORTANTÍSIMOS LOTES DE TERRENO

A UNA CUADRA ESCASA DE DISTANCIA

Del mas notable y delicioso paseo que tiene Buenos Aires

Rodeados de edificios notabilísimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á las calles Callao, Ayacucho, Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas vistas al Rio de la Plata. Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida tiene al Alvear y de las magníficas quintas que las coronan.

Este barrio es de un gran porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos de Buenos Aires. Inmediato al bellísimo **Paseo de la Recoleta**, con frente á la gran calle de Callao, que debe ser adoquinada dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero al costado de la via férrea se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conduzca al Parque 3 de Febrero.

En los 16 lotes de terreno que anunciamos, entran **cuatro magníficas esquinas** y todos ellos están divididos por mojones.

Los compradores de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán una renta como en ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán su dinero.

La venta será **sin base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos,** en condiciones que se estipularán al tiempo de la venta. **Títulos de primer órden.**

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO

DESPUES MAYORES DETALLES

Con frente á Callao

Lote 34 esquina Paseo de Julio, frente varas	18 60	por	50		
» 35	»	»	10	»	32
» 41	»	»	10	»	24 1/2
» 42	»	»	10	»	53
» 43	»	»	10	»	30

Con frente á Paseo de Julio

Lote 21	frente varas 10	por	28
» 22	» 10	»	38
» 31	» 10	»	40 1/2
» 32	» 10	»	38 3/4
» 33	» 10 80	»	25 1/2

Con frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista)

Lote 1 esquina con frente á Callao	varas 16 75	por	25
» 2	» 10	»	22
» 7	» 10	»	60 1/2

Con frente á calle Ayacucho

Lote 12 esquina con frente á Bella Vista	varas 17 38	por	24 97
» 18 calle Ayacucho frente	» 10	»	38
» 20 esquina P. de Julio y Ayacucho	» 12	»	25

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38

2687 30

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676

2,500 perm.

POR EL MISMO

Una casa en San Fernando

BASE DE VENTA

60,000 PESOS MjC.

Alquilada en 700 pesos mensuales como muy barata

Ubicada en el parage mas cómodo y pintoresco, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril frente al Jardin de la misma y rodeada de las magníficas propiedades de don Pedro Risso

CALLE BELGRANO ENTRE AYACUCHO Y CHACABUCO

El Domingo 23 del corriente

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé en remate público, al contado y á la mejor oferta que exceda la base fijada de 60,000 $ mjc (2480 nacionales) la magnífica propiedad arriba espresada, edificada en terreno de 11 metros y 43 cents. de frente por 43 metros y 30 cents. de fondo ó sean 16 2/3 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte. El edificio se compone de seis hermosas piezas de material, un galpon nuevo de 15 por 6 varas, como para caballeriza y cochera, pozo y demás comodidades, entrada para carruaje, árboles de riquísimas frutas, etc., etc.; todas las paredes medianeras. Está dispuesto de manera que puede construirse otro cuerpo igual con muy poco costo.

Se encuentra situado en el centro de las propiedades del Sr. D. Pedro Risso, que la rodean por los costados y por el fondo, y esto basta como recomendacion.

Produce 700 pesos mensuales que representan mas del uno por ciento de interés.

El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicados.

Títulos garantidos.

Por mas datos y pormenores, á mi Escritorio Perú 147, ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 2615 23

POR EL MISMO

UNA BUENA PROPIEDAD

EN LA CAPITAL

AL OESTE

CALLE SAAVEDRA NÚMERO 56

Entre Victoria y Alsina

Base de venta 70,000 $ mjc

O lo que es lo mismo: 1 1/4 por ciento de renta mensual.—Tramway á las 40 varas

Calle incluida en las 150 cuadras mandadas empedrar por la Municipalidad

A una y media cuadra de la gran Avenida Rivadavia, donde vale 500 $ la vara cuadrada

El Miércoles 26 del corriente

A las 3 de la tarde

Venderé en remate público, al contado y por cualquier precio que exceda la ínfima base 70,000 $ mjc, la propiedad arriba espresada que redítua el 1 1/4 por ciento.

El terreno, libre de paredes con derecho á la cerca, mide 9 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Sud. El edificio consta de 5 piezas modernas de material, cocina, pozo y demás comodidades.

El parage, por su inmediacion á la Estacion 11 de Setiembre, al gran paseo del mismo nombre y la gran Avenida Rivadavia no puede ser de mejor porvenir.

Títulos garantidos.

Mas datos é informes en mi Escritorio Perú 147 ó Rivadavia 1676. 2556 26

Eduardo Almiron

En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud

El 30 de Diciembre á las 12 del dia

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7º del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 71 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con U. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Enmonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,598 $ mjc. cuyas 2/3 partes con la disminucion del 25 olo asciende á 40,299 $ mjc. Se previene que no debe admitirse oferta que no escoda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*. 2557 30

David Garcia y Ca.

JUDICIAL

De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.

El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 22150 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord-Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarza y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ mjc ó sean 2931 $ con 67 centavos mjn., siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que son 1,947,334 pesos moneda corriente!! Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1883.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía de la compra al firmar el boleto de venta. 2539 E. 13

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José

Base venta 81,785 pesos mjc ó sea ó sean pesos 3504 44 cents mjn

El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.

Donde estará la bandera

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de la Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Cascnave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 81,785 $ mjc ó 6 mjc. que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantía al firmar el boleto. 2,371 E. 20

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaido en los autos testamentarios de D. Mauricio Arsohaul, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieran de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.

Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.

Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra ó al rematador Chacabuco 105, pieza 27. 2561 E. 12

Rufino Degreef

De 43 lotes de terreno

De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente

Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL

En las calles

Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2ª

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

DEL TRAMWAY A LA RECOLETA

Y 3 de la calle Santa-Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene algun edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.

Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con tres líneas de tramway cerca, la de la calle Santa-Fé y la de la Recoleta.

El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrato, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.

Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2553 D. 23.

POR EL MISMO

DE 13 LOTES DE TERRENO

Situados en un paraje de gran porvenir

CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD

HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Euskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.

Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 25 de fondo.

El Mártes 1º de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.

Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2651 E. 1º

POR EL MISMO

De 5 lotes de terreno

En la calle de la Rioja

EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

Al lado de la Comisaría de Policía

A 7 y 8 cuadras de la Plaza Euskara hácia los corrales

Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo

Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares

Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 24 Buen Orden y Artes

Venta sin base á todo precio

El Mártes 1º de Enero á las 4 1/2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.

Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80 2655 E. 1º

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE

De 15 lotes de terreno bien situados

Calle Cangallo y Bollini

A dos cuadras de la Estacion Lacroze

A UNA CUADRA DE LA IGLESIA

Cerca de la Estacion F. C. O. del Once de Setiembre

A UNA CUADRA DEL TRAMWAY CENTRAL

BASE DE VENTA 2/3 PARTES DE LA TASACION

El Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados cuya estension y tasacion es la siguiente:

CALLE CANGALLO

Lotes	Varas	Tasaciones	Base
1	10 x 50	21,000	14,000
2	10 x 50	21,000	14,000

CALLE BOLLINI

Lotes	Varas	Tasaciones	Base
3	9 x 40140	15,450	10,300
4	9 x 40160	15,450	10,300
5	10 x 41120	17,100	11,400
6	10 x 41160	17,100	11,400
7	10 x 42	17,100	11,400
8	10 x 42140	17,100	11,400
9	10 x 43	17,100	11,400
10	10 x 48	17,100	11,400
11	10 x 44115	17,250	11,500
12	10 x 45131	17,550	11,700
13	10 x 46145	17,850	11,900
14	9 x 47160	16,350	10,900
15	9 x 49	16,425	10,950

Por planos é informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2,572 25

POR EL MISMO

10 lotes de terreno

EN LA CALLE DE LA RIOJA

Esquina al Boulevard Independencia

Calle de 30 varas

Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados

Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo

A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.

Las calles en que están situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosas.

La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos

Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 2619 30

POR EL MISMO

Importante y escepcional remate

De 250 lotes de terreno

EN LA PLATA

Situados en las mejores secciones

23, 24, 26, 27, 2, 3, 4, 21, 22, 33 y 34

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34

CASA DE REMATES DEL SEÑOR DE LA SERNA

El Juéves 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa de remate del Sr. De la Serna, calle Bolivar núm. 34, cuyo espacioso y cómodo local me ha galantemente cedido dicho señor, por no tenerlo yo en mi casa tendrá lugar la venta de los 250 lotes de terreno en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 2,647 27

POR EL MISMO

DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS

En el Paseo Colon

Núms. 428, 430, 432 y 434

FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANUS

Cerca de la quinta de Lezama

CON LA LINEA FERREA Y TRAMWAY AL FRENTE

Los Diques del Puerto Madero al fondo

PARAJES INMEJORABLES

Base [illegible] para la venta

El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.

Son cuatro casitas calle del Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente próximamente por 50 de fondo cada una, siendo la base de venta 3,000 $ mjc la vara de frente calculando lo edificado, todas las casitas están alquiladas y producen buena renta.

Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 20 por 50 varas. Base de venta 2,000 $ mjc la vara de frente.

Todas estas propiedades dan frente al Paseo Colon y fondo hácia el rio.

Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80. 2685 E. 6